



# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
**JUDICIALES**

Buenos Aires, jueves 1º de marzo de 1979

NUMERO 24.115

AÑO LXXXVII

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1836

$ 150.-


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## La Marily

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. SOCIOS. León María Metz. argentino naturalizado, casado, médico, nacido el 17 de junio de 1936, Libreta de Enrolamiento N 4.423.266, domiciliado en 11 de Setiembre 1863. Capital Federal; Luis María Brea, argentino, casado, contador público, nacido el 23 de junio de 1945. Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.234, domiciliado en Avenida Libertador 260. piso decimocuarto. departamento C Capital Federal. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 495 del 21 de agosto de 1978, pasada al folio 1517, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3. Nombre: "LA MARILY S. A.". — 4. Domicilio: Libertador Nº 260, 14º piso, departamento C. Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Agropecuarias: la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas, avícolas, cunículas, de granja y de tambos. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Capital: El capital social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 182 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — 7 Administración y fiscalización. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección — El Directorio elegirá al Presidente, y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea, por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — 8. Representación legal: La representación legal de la Sociedad le corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes podrán actuar indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio está compuesto de la siguiente manera: Presidente: León María Metz; vicepresidente. Luis María Brea; directores. María Teresa De Luca de Brea y María Elina Brea de Metz. — 9. Ejercicio social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Por escritura numero 629 del 20 de octubre de 1978 pasada al folio 2022 del Registro 228 de la Capital Federal se estableció: Plazo: Su duración es de noventa y nueve años contando desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 26.669

## Zori

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ricardo Verettoni, argentino. nacido el 27 de octubre de 1918, hijo de Pedro José Verettoni y de doña Angela Saporiti, con Libreta de Enrolamiento número 389.196; doña Zoraida Alda Bayon de Verettoni, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Verettoni, comerciante, nacida el 26 de febrero de 1924, hija de Remo Bavon y Esther Repetto. L. C. 3.357.195; y don Ricardo Alfredo Verettoni, argentino, ingeniero agrónimo, nacido el 17 de mayo de 1949, hijo de Ricardo Verettoni y de doña Zoraida Alda Bayon, con L. E. Nº 7.803.101, casada en primeras nupcias con doña Estela Hael, domiciliados en la calle José María Moreno 156, piso 4º, departamento 9, de esta Ciudad. — 2) Fecha instrumento constitución: 22/9/76. — 3) Denominación Social: "ZORI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: José María Moreno 156, piso 4º, departamento 9. Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto: a) la compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — La construcción y Comercialización de edificios de todo tipo incluido las operaciones sobre Propiedad Horizontal; b) La importación, exportación, compra, venta, de maderas y productos agropecuarios; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, y representaciones; c) La forestación de tierras y aprovechamiento de bosques y la explotación de establecimienton agrícolas-ganaderos; d) La compra, venta de valores mobiliarios, la constitución y otorgamiento de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales y todo tipo de crédito garantizado o no y cualquier operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — 7) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio compuesto entre tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Síndicos: Un Titular y un Suplente por un año. — Presidente: Ricardo Verettoni. — Vicepresidenta: Zoraida Alda Bayon de Verettoni. — Director: Ricardo Alfredo Verettoni. — Síndico Titular: Juan Carlos Floriani. — Síndico Suplente: Daniel Eduardo Gazzo — 8) Representación legal por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L/T.: "Razón", no vale. — E/L.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 27.404

## Isi-Mar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias, don Marcos Goldenberg, argentino, nacido el 8/1/1915, comerciante, con L. E. Nº 3.140.185 e Isidora Weinman de Goldenberg, argentina, nacida el 11/7/1910, comerciante, con L. C. Nº 2.229.480, ambos domiciliados en A. France 2125, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 10/3/1978 — 3) Denominación: "ISI-MAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Larrea 768, 6º piso, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, importación exportación, representación, consignación, comisión, de toda clase de materias primas, productos terminados, bienes muebles, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la industria textil — en especial a la comercialización de artículos de vestir para bebés, niños y señoras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y adminis-

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 1º/3/79 (16 págs.)**

tación de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo 99 años. — 7) El Capital Social es de $ 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, durarán en sus funciones 3 ejercicios. — 9) La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente de la Empresa. — 10) Directorio: Presidente: Marcos Goldenberg; Vicepresidenta: Isidora Weigman de Goldenberg y Consejo de Vigilancia Eva Lipszyc; Jaime Lipszyc y Alicia Mabel López González. — 11) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un máximo de 15 y un mínimo de 3, quienes durarán en sus funciones un ejercicio siendo reelegibles. — El Consejo de Vigilancia sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría absoluta de votos. — 12) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por Escritura fecha 31 de julio de 1978, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral San Martín, se protocolizó una ratificación de todas y cada una de sus partes la constitución definitiva de la sociedad referencia y todo lo actuado por los Sres Marcos Goldenberg e Isidora Weigman de Goldenberg desde el momento de la constitución.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 26.520

## Dafra

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 177, 320, 497, de fechas: 6/3/1978; 5/5/1978; 22/11/1978; Asamblea: 31 de enero de 1978; acto que se protocoliza: inscripción de los estatutos a "Dafra Sociedad Anónima" con domicilio en Martín Capello 155 de la Ciudad de Dánfield, Provincia de Buenos Aires, cuyo último acto figura inscripto en el Registro Público de Comercio de Lomas de Zamora al folio 49, número 96 el 3/8/1977; traslado de domicilio a esta jurisdicción: Estatuto: "DAFRA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 755, piso 6º, plazo de 90 años a partir del 27 de marzo de 1953: a) Elaboración, fabricación, confección y transformación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos, naturales o artificiales, especialmente de envases y bolsas de arpillera, fibras vegetales, plásticos o sintéticas; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y de productos y subproductos del ramo textil: representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos; c) adquisición, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles rurales o urbanos, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse y la compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 25.000.000; Administración: 3 a 7 miembros; mandato un año; represetnación Presidente del directorio o el vicepresidente del mismo quienes actúan en forma individual e indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad; fiscalización 1 síndico titular y 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 26.697

## Compañía de Representaciones e Importaciones Montreal

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto**

1) COMPONENTES: Juan Víctor Nussbrecher, divorciado, argentino, 33 años, comerciante, L. E. Nº 4.536.176, domicilio: Olleros 2626, Planta Baja, Departamento "C"; Regina Gottesmann de Nussbrecher, viuda, argentina, 67 años, comerciante, L.C. Nº 3.084.490, domicilio: Olleros 2626, Plata Baja, Departamento "C"; Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez, casada, argentina, 28 años, comerciante, L. C. Nº 6.249.973, domicilio: Olleros 2626, Planta Baja, Departamento "C"; Mónica Ana Lara, soltera, argentina, 30 años, comerciante, L. C. Nº 6.152.995, domicilio: Olleros 2626, Planta Baja, Departamento "C". — 2) Fecha de Estatuto: 16/11/78, pasada ante el Reg. 464, de Capital Federal — 3) Denominación: "COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MONTREAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Belgrano 438, Entre Piso, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades. Industriales: Mediante la industrialización, transformación y elaboración de juguetes, artículos para regalos, bazar y decoración, artículos del hogar, iluminación y electrónicos y artículos deportivos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y representación y toda forma de comercialización de juguetes, artículos para regalos, bazar y decoración, artículos del hogar, iluminación y electrónicos, y artículos deportivos. — Importación y Exportación en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, administración y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las reglamentaciones y leyes de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias y de Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. Los servicios y actividades deben prestarse por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes o reglamentaciones así lo exijan. — Forestajes: Mediante la forestación y reforestación y la explotación directa e indirecta de bosques y establecimientos forestales sobre tierras propias y/o arrendadas u obtenidas con carácter de concesiones estatales. — Agropecuaria: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, frutícola, horticultura, avicultura, apicultura. — Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades: compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosas, legumbres y demás productos del agro. — Explotación de tambos, criaderos, granjas y estancias. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Sr. Juan Víctor Nussbrecher; Vicepresidenta: Regina Gottesmann de Nussbrecher; Directores Titulares: Oscar Mariano López Arrescigor, Mónica Ana Lara, Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez e Isabel María Shatz — Síndico Titular: Jorge Massoyan: Síndico Suplente: Alfredo Eugenio Montauti. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31.12 de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 26.687

## Poleo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Horacio Ricardo Larzábal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/1/51, L.E. 8.533.061, domiciliado en Leiva 4249, departamento 37, 2º piso, de Capital Federal y Gustavo Eduardo Torres García, argentino, casado, psicólogo, nacido el 30/6/52, D.N.I. 10.554.123, domiciliado en Azcuénaga 918 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 30/5/77 y 20/2/78. Nombre: "POLEO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en Paysandú 704 de Capital. — Plazo de duración: cien años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de inmuebles rurales, la ampliación e implantación de plantaciones forestales, la incorporación a la producción agropceuaria de tierras áridas o anegadas de sistemas de riego o de evacuación de aguas, mediante trabajos de desmonte, rozaduras nivelaciones electrificación e implantación de cultivos permanentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: treinta mil pesos representado por treinta mil acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Ricardo Larzábal; vicepresidente: Gustavo Eduardo Torres García — Sindicatura: Síndico titular: doctor Jorge Eduardo Berreta; síndico suplente: doctor Julio Amancio Cueto Rúa. — Sobre raspado: también. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 26.698

## Astilleros Aries

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Rovere Roberto, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años de edad, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 4.644.623, domiciliado en Rocamora 4256, Capital; Bottino, Sergio Leopoldo, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, L. E. Nº 5.615.185, domiciliado en Simón de Iriondo 1286, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Zamudio, Enrique Mariano, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.558.253, domiciliado en Marín 3468, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Trnka, Juan Carlos, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, L. E. Nº 8.263.781, domiciliado en España 802, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Anzola, Eduardo Miguel, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, L. E. Nº 13.063.618, domiciliado en Buteler 944, Tigre, Pcia. de Buenos Aires e Ivaldi, Antonio Luis, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.605.087, domiciliado en Libertador 328, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2 de agosto de 1978, ante la escribana Gloria B. de Iturriza. — Denominación: "ASTILLEROS ARIES S. A.". — Domicilio: Rocamora 4256, P. B. "C", Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación de matrices para la industria naviera; b) Armado y construcción de embarcaciones; c) Fabricación de accesorios navales, tales como herrajes y cualquier otro elemento necesario para la actividad naval; d) Fabricación de partes y/o conjuntos de aplicación civil o militar, en plástico o materiales afines a la industria naval; e) Tomar representaciones afines al objeto social, tanto en el país como en el extranjero. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 2.000.000, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros. — El mandato de los directores será de dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente la firma social la tendrán en forma conjunta dos Directores designados al efecto por el Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea puede elegir igual número de suplentes por el mismo término — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: Sergio Leopoldo Bottino. Vicepresidente: Roberto Rovere. — Síndico Titular: Carlos Alberto Tognetti; Síndico Suplente: Julio Emilio Carlos Tognetti. — Enmendado: "Aires, Carlos, domicilio — domicilio — fabricación partes — conjuntos — en público — representación — directores — Rovere", Valen. — Sobrerraspado: "1978", Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 26.691

## Digital

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 13 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano del Partido de La Matanza, Jorge J. Barrio Olivares, al folio número 942 del Registro número 2 a su cargo, Alberto Luis Corbella, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 7.712.588 nacido el 8 de febrero de 1941, domiciliado en Zapiola 1147, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires: — Zulima Beatriz Viejo de Corbella, argentina, casada, comerciante, C.I. 5.091.776 de la Policía Federal, nacida el 7 de mayo de 1942, domiciliada en Zapiola 1147, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires: — Carlos Angel María Florencio Figueredo, argentino, casado, analista de sistemas, L.E. 7.738.733, nacido el 19 de abril de 1943, domiciliado en Coronel Machado 2511, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Magdalena Susana Fantino de Figueredo, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.727.121, nacida el 29 de diciembre de 1944, domiciliada en Coronel Machado 2511, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires: — Miguel Angel Meliton Manso, argentino, casado, analista de sistemas, L.E. 8.426.717, nacido el 16 de octubre de 1950, domiciliado en Perú 2653, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosa Graciela Chirico de Manso, argentina, casada, profesora de jardín de infantes, L.C 6.710.667, nacida el 2 de agosto de 1951, domiciliada en Perú 2653, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad DIGITAL S.A., domicilio en Ambrosetti 120, piso 1º, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes operaciones: a) Servicio de computación, asumiendo las áreas de análisis de sistemas, programación, perfoverificación de datos, elaboración de información sistematizada y toda otra actividad vinculada a esta especialidad; b) Comerciales, mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas, máquinas, productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad, ejerciendo asimismo representaciones, comisiones y consignaciones de todo orden; c) Financieras, mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas

# AVISO

**Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.**

o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general dentro de las modalidades creadas o a crearse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de tres millones quinientos mil pesos, en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos mil, cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Directorio: Presidente, Alberto Luis Corbella; vicepresidente, Carlos Angel María Florencio Figueredo; director, Miguel Angel Meliton Manso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Síndico titular: Alberto Felipe Parodi y síndico suplente: Miguel Angel de las Heras. — La representación legal de la sociedad estará ejercida por el presidente o por el vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 8207 del 7 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 26.692

## Sandro Lanzani

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE según resulta de la escritura del 4/8/1978, pasada ante el escribano Roberto A. Racconi, la sociedad SANDRO LANZANI S. A., por Asamblea del 17/4/1978, reformó el estatuto social fijando por el Art. 4º, el capital en pesos 19.200.000.— representado por 192.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una y determinando por el Art. 8º que el Directorio está compuesto de tres a once miembros, por un año

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 26.624

## Malaló

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION: Escrituras del 13|II|78 y 13|VI|78 ante el escribano de la Capital Federal Guillermo M. Ferrari, adscripto Registro número 181. — Resolución de I.G.P.J. número 8769 del 21|XII|78, aprobando transformación y escisión de don Orosimbo Sociedad en Comandita por Acciones. — Socios: Teresa Matilde Serra de Althabe, argentina, nacida el 11 de julio de 1903, viuda de Orosimbo Ventura Althabe, hacendada, domiciliada en Coronel Díaz 2760, piso 4º, Capital Federal, L.C. 3.418.729; — Eduardo Jorge Althabe, argentino, nacido el 28|XII|35, casado con María Isabel Lavorí, hacendado, domiciliado en Coronel Díaz 2760, piso 4º, Capital Federal, L.E. 4.169.605; y Ana María Althabe de Pérez Iturraspe, argentina, nacida el 3 de mayo de 1927, casada con Eduardo Criado Pérez Iturraspe, hacendado, domiciliado en Avenida Córdoba 2088, piso 13 "A", Capital Federal, L.C. 3.452.978. — Denominación: MALALO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal. — Plazo: Hasta el primero de enero de 1994, por escisión de don Orosimbo Sociedad en Comandita por Acciones. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital: $ 120.500 representados por 12.050 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas: endosables o no; ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un directorio cuyo número fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Representación legal y uso de la firma: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan y obligan a la sociedad en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Composición del directorio y sindicatura: presidente: Eduardo Criado Pérez Iturraspe. — Vicepresidenta: Ana María Althabe de Pérez Iturraspe. — Vocal: Sebastián Eduardo Pérez Iturraspe. — Vocal: Eduardo Martín Pérez Iturraspe de Poli. — Vocal: Ana Teresa Pérez Iturraspe de Poli. — Síndico titular, doctor Carlos E. Salinas. — Síndico suplente: contador Mario Lorenzo Oneto. — Testado: Avda. Córdoba 2063, piso 3º A. No vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 26.696

## D. Rodríguez de la Fuente

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S. A." b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1977 ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1977, protocolizada por escritura Nº 581 del 6 de junio de 1978, pasada al folio 1634, del Registro 312 de esta ciudad, de la sociedad "D. Rodríguez De La Fuente S. A., se aprobaron los aumentos de capital por exceder el quíntuplo autorizado y la consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos que enuncia el capital emitido y suscripto y el artículo décimo, que se refiere a la forma de convocatorias de las asambleas. — 7) Capital social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en ciento diez millones doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos ($ 110.298.240) representado por once millones veintinueve mil ochocientas veinticuatro acciones de diez pesos valor nominal cada una, todas ordinarias y al portador. las primeras veinte mil de la clase "A" de cinco votos y las restantes de la clase "B" de un voto por acción". — E/L.: "de la sociedad D. Rodríguez De la Fuente S. A.". — Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 26.625

## Mackintosh

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura Nº 40, de fecha 8 de mayo de 1978, Fº 92, pasada ante el escribano Ricardo Marcelo Solá Bertomeu, titular del Registro Notarial Nº 224, de la Capital Federal, la sociedad MACKINTOSH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, asamblea del 31|12|77 aumentó su capital y reformó los artículos cuarto, decimosegundo, decimotercero y decimocuarto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de noventa millones de pesos, representado por catorce mil acciones ordinarias al portador de clase "A" cinco votos y valor nominal $ 10, cada una; y ocho millones novecientos ochenta y seis mil acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, cada acción de un valor nominal de $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo decimosegundo: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias serán citadas por avisos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con no más de treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días, con quince de anticipación, sin perjuicio de la Asamblea Unánime del Artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días subsiguientes. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número. — En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en las respectivas decisiones con excepción de lo dispuesto en el último apartado del Artículo 244 de la Ley Nº 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Quedan sin modificación los demás artículos de los estatutos sociales. — Entre líneas: "Asamblea del 31|12|77". Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 42.000 — Nº 26.588

## Wal-Baz

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escrituras: 132, 23/6/1978; 223, 26/9/1978. — Accionistas: Julián Baztan, nacido el 4/5/1913, casado, comerciante, argentino, M. I. 1.526.525, Esmeralda 1020, Capital; Alberto Mariano López, nacido el 12/11/1935, casado, argentino, comerciante, M. I. 7.321.834, Esmeralda 1020, Capital; Alberto Julio Baztan, nacido el 7/11/1941, casado, comerciante, argentino, M. I. 7.329.996, Esmeralda 1020, Capital. — "Waldron Sociedad Anónima Comercial y Financiera", inscripta Nº 1022, Fº 346, lº 49, tomo A de Estatutos Nacionales y sus posteriores reformas, la sociedad que se constituye se denomina "WAL-BAZ S. A." con domicilio en Paseo Colón 221, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión y consignación de: a) toda clase de maquinarias, repuestos, herramientas, vehículos, automotores, molinos, bombas, alambres, productos químicos y cualquier clase de útiles y mercaderías necesarias para la instalación y mantenimiento de explotaciones agropecuarias cabañas, granjas, estancias, avícolas y forestales, incluso materiales para la construcción, productos o artículos alimenticios, de bazar, ferretería y vestimenta; b) Haciendas, cereales, lanas y cualquier otro producto o fruto de las explotaciones indicadas en el apartado anterior. — Capital: $ 120.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato: 3 años. — Representación: presidente o el vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente Guillermo Hope Van Deurs; vicepresidente, Julián Baztan; directores titulares, Stelvio Barbieri, Jorge Carlos Dickinson; Alberto Julio Baztan, Alberto Mariano López; síndico titular, Ricardo Héctor Sica; síndico suplente, Norberto Jorge Cambiaso, éstos por tres años.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 26.619

## Frigorífico Minguillón

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CON fecha 14|7|1978 y 20|7|1978, mediante escrituras números 75 y 77 pasadas a los folios 204 y 213, respectivamente, del Registro de Contratos Públicos número 8 del Partido de Moreno, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio celebrada por "Frigorífico Minguillon Sociedad Anónima, Comercial, Industrsal, Financiera e Inmobiliaria" el 26|6|1978 y 3|7|1978, respectivamente las cuales resolveron aumentar el captal social de pesos 2.500.000 a $ 800.000.000 y emitir acciones por $ 787.500.000 en acciones ordinarias, al portador de un valor de mil pesos ($ 1.000) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y reformar los artículos 4º, 5º y 12 del Estatuto social. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos), representado por 800.000 (ochocientos mil) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una, ordinarias con derecho a 5 (cinco) votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 12: Las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán citadas mediante publicación en los términos, por los medios y en la forma que se establece en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de poder celebrarse sin publicación de convocatoria, como asambleas unánimes, según lo previsto en dicha norma legal. — Asimismo se faculta al directorio de acuerdo a lo tratado en el punto 5º de la Asamblea General Extraordinaria del 26|5|78, a proceder al canje de los valores existentes por los nuevos títulos, a que se refiere el presente aumento de capital y emisión de acciones. Para el canje los señores accionistas, dentro de los 15 días de esta publicación deberán concurrir al domicilio legal de la sociedad calle Reconquista 336, piso 5º, oficina "N", en el horario de 10 a 18 horas. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 8 de febrero de 1979, dictando la Resolución I.G.P.J. número 0.837, conformando la pertinente documentación.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.720

## Compumicro

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "Compumicro S.A.", celebrada el 13 de marzo de 1978, resolvió aumentar el capital social de la suma de un millón de pesos a la suma de ciento cincuenta millones de pesos y emitir ciento cuarenta y nueve millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un voto y $ 100 cada acción y modificar los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales lo que fue elevado a escritura pública el 4 de abril de 1978 ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares al folio 313 del Registro 60 de su titularidad, modificándose posteriormente los artículos siete y doce de los estatutos, por escritura pasada ante el mismo escribano el 25 de setiembre de 1978 al folio 1112 del Registro citado. — Lo anterior fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. 8531 — Los nuevos artículos rezan así: "Artículo primero: La sociedad se denomina "COMPUMICRO S.A.". tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio real de la sede social en Hipólito Irigoyen 820, 2º piso, "I", de la Capital Federal "Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — "Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año pudiendo ser reelegidos indefinidamente La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La Asamblea designará qué directores ejercerán la presidencia y vicepresidencia. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con el quórum del artículo 260 de la ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores se reunirán al menos una vez por mes o cuando lo requiera una cualesquiera de ellos, accionistas que representen el 5 por ciento del capital social o el síndico, previa citación a los componentes con tres días de anticipación De sus resoluciónes se labrará acta en libro especial rubricado al efecto — "Artículo decimosegundo: Las asambleas serán convocadas por publicaciones en el Boletín Oficial y uno de los diarios de

mayor ... ...ción general en la República, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, con las formalidades del artículo 237 de la ley 19.550. Las asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones en los mismos medios se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo."

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 26.597

## Truck-Flet

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 3 de noviembre de 1978, fue constituida por los señores don Federico Escolar, argentino, nacido el 26 de mayo de 1936, fletero, casado, con L.E. 4.852.704, domiciliado en Coronel Molinedo 1885, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; — don Felipe Eduardo Escolar, argentino, nacido el 18 de octubre de 1950, casado, de profesión fletero, con L.E. 8.481.613, domiciliado en Coronel Molinedo 1885, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y doña Josefa González, viuda, comerciante, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1913, con L.C. 2.238.613, domiciliada en Coronel Molinedo 1885, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de "TRUCK-FLET S. A.". — Su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Escalada 27. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El transporte de toda clase de productos y mercaderías en general, en todo el territorio de la República Argentina, pudiendo contratar ayudantes fleteros para esos mismos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, cotnraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su capital es de $ 15.000.000 representado por 1.500.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el plazo de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El directorio quedó así constituido: Presidente: don Federico Escolar; vicepresidente don Felipe Eduardo Escolar; director: doña Josefa González; síndico titular: doña Irma Cristina Vergara; síndico suplente: doña Mónica Ruscelli. El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 3 de enero de 1979, Resolución I.G.P.J. número 0024.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 26.596

## Celeme

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR resolución Nº 8.871 dictada el 26|12|78 en el Expediente Nº A-68.587, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad Celeme S.A. siguiente: Socios: Susana Elena Bozza, casada, argentina, nacida el 17|10|41, arquitecta, Libreta Cívica Nº 4.412.857, domiciliada en Rodríguez Peña 1280, 8º piso, Capital Federal; Silvia Elena Sieburger, casada, argentina, nacida el 27|10|42, profesora, Libreta Cívica Nº 4.291.926, domiciliada en Gobernador Arana 123, San Isidro, provincia de Buenos Aires y María Cristina Tagle, casada, argentina, nacida el 4|4|43, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.653.896, domiciliada en Las Heras 1194, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: Escritura del 29|8|78 pasada ante escribana de Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 920 del Registro Nº 297 de su adscripción. — Denominación: CELEME S.A. — Domicilio social: Arenales 1263, 4º piso, departamento 41, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes; explotación de establecimientos rurales, ganaderos, guagrícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización representación legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta a Susana Elena Bozza; Vicepresidenta a Silvia Elena Sieburger; Directora Titular a María Cristina Tagle; Síndico Titular a Juan Esteban Fernández y Síndico suplente a Francisco José Fornieles, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: L. C. Nº 4.653.896. — Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 26.699

## Distom Chemical

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pasada ante el escribano Héctor Jorge Rosso, al folio 905, del Registro 144, de esta Capital, con fecha 12 de octubre de 1978, se resolvió constituir la citada sociedad: Integrantes: 1) Alicia Salinas de Labriola, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.898.788, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en Juramento 1694, Capital Federal. — 2) Jorge Enrique Farías, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 1.138.473, de 59 años de edad, industrial, domiciliado en Avda. Quintana 430, piso 7º, 14 Capital Federal. — 3) Felipe Manjón, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 563.664, de 63 años de edad, abogado, domiciliado en Vera 180, piso 1º C, Capital Federal. — 4) Ana María Castro Martín, argentina, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.689.646, de 22 años de edad, comerciante, domiciliado en José Hernández 1955, piso 5-23, Capital Federal. — 5) Mónica Susana Luppi, argentina, divorciada, con Libreta Cívica Nº 5.694.879, de 31 años de edad, médica, domiciliada en Avda. Callao número 2021, piso 1º C, Capital Federal. — 6) Elías Gustavo Cohen, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.176.564, de 26 años de edad, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1302, planta baja, B, Capital Federal. — 7) María José Fontana de Cohen, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.787.609, de 22 años de edad, comerciante, domiciliada con el anterior. — 8) María Ester Kulka, argentina, soltera, con Libreta Cívica 5.175.501, de 33 años de edad, comerciante, domiciliada en Juncal 2304, piso 1º A, Capital Federal. — 9) Hebe Telma Batistela de Piscicelli, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 960.761, de 44 años de edad, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 5439, piso 4º, B, Capital Federal. — Denominación: "DISTOM CHEMICAL S.A." — Domicilio: Arcos 1151, Capital Federal. — Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La industrialización, producción y fabricación de productos medicinales, veterinarios, dietéticos, cosméticos, de tocador, artículos para la higiene personal instrumental quirúrgico y radiológico y productos farmacéuticos, en cualquiera de sus fases o etapas. — Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito comodato, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de los artículos enunciados en el rubro industriales, ya se trate de mercaderías elaboradas o semielaboradas o materias primas necesarias para su industrialización y sus envases. — La explotación a su respecto de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios, con exclusión de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran aporte público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para erigir e instalar plantas, talleres, depósitos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Pesos 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Jorge Enrique Farías; Vicepresidenta: Mónica Susana Luppi; Director Titular: Elías Gustavo Cohen; Directoras Suplentes: Ana María Castro Martín y María Ester Kulka. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Síndico Titular: Hugo Ignacio Srcelay. — Síndico Suplente: Felipe Manjón. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Lo testado: Razón Social no vale. — E|L.: Denominación. — Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 26.711

## Labra

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asamblea del 27|3|78. — Esc. del 5|5|78. — Escr. Domingo J. Segura Olivera. — Resolución I.G.P.J. 8.078 del 5|12|78. — "Labra Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" procedió a la adecuación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero, con la denominación de "LABRA SOCIEDAD ANONIMA", continúa su giro la sociedad originaria constituida bajo el nombre de "Labra Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Lavalle 557, piso 9º. — Este domicilio puede ser modificado por resolución de la asamblea general extraordinaria de accioinistas con cumplimiento de las demás disposiciones en vigor. — Por resolución del directorio se puede instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo, su duración será de 99 años, a partir del 22|8|63, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo éste término prorrogable por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas. — Artículo tercero tiene por objeto desarrollar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales, compra, venta, importación, exportación representación, consignación comisión y distribución de haciendas, cereales, frutos del país, maquinarias, implementos agrícolas productos veterinarios y cualquier otro producto de y para la agricultura y ganadería. — b) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, administración, explotación de establecimientos agrícolo- ganaderos, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Agropecuarias, mediante la explotación agrícola-ganadera, forestales y avícolas, cría de ganados de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, tambos, y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — d) Industriales, elaboración e industrialización primaria de los productos provenientes de la actividad agropecuaria. — e) Financieras, mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos u operaciones que tiendan al cumplimiento de su objeto social. — Artículo cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 21.000.000 representados por 2.100.000 acciones ordinarias al portador nominal de $ 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. — Dentro de las condiciones generales establecidas en el Art. 5º, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea se publicará y se inscribirá. — Artículo décimo, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Darán garantías de $ 10.000 cada uno, en efectivo. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan, según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el Art. 261 de la Ley 19.550. — La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso en que se produzcan vacantes en el directorio se cubrirán por los suplentes que la asamblea general ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — Artículo décimo segundo, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea general ordinaria conjuntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y durarán 1 año en sus funciones. — Tiene las facultades del Art. 294 de la Ley 19.550. — La remuneración será la que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengen. — Artículo décimo cuarto, el ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de resultados, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % como mínimo, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso. — d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a fabor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 89.000 — Nº 26.560

## Oleica

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 6|11|78, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Guillermo J. Kent, al folio 1.918 del Registro 184 de su adscripción, los Sres. Juan Carlos Villar, 39 años, C.I. P. F. número 4.636.836, domiciliado en la calle 204 número 668, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y don Osvaldo Emilio Villar, 24 años, D.N.I. Nº 11.941.637, domiciliado en la calle Altolaguirre 986, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, empleados, constituyeron la sociedad denominada "OLEICA S.A.", cuyo contrato constitutivo fue conformado por la I.G.P.J. según Resolución Nº 8.325 del 12|12|78. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Peña Nº 2577, Piso 2º, Depto. 5. — Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las si-

guientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, subproductos, productos, substancias químicas y mercaderías de origen ganadero; b) Exportadora e Importadora; c) Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación e industrialización de productos derivados de la carne, sus conexos como cueros, sebo y harina de carne y afines. — d) Químicas: Mediante la recuperación de tierras arcillosas para uso industrial. — f) Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Podrá igualmente realizar toda clase de mandatos como así también cualquier intermediación comercial. — g) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo [illegible] de la Ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — El Capital Social es de pesos 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año — Directorio: Presidente: Juan Carlos Villar. — Vicepresidente: Sr. Osvaldo Emilio Villar. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador José Luis Moscoso — Síndico Suplente: Contador Horacio Alberto Dono.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº [illegible]6.683

## Ifema

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras de fecha 12|6|1978 y modificatoria del 22|8|1978, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad don Guillermo J. Kent, a los folios 806 y 1.296 respectivamente, del Registro 184 de Capital, los Sres. Alicia Fernández de Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con José Enrique Fernández, nacida el 24|4|50, L. C. 6.363.021, Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 344, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; don Luis María Aversa, argentino, casado en 1ª nupcias con Beatriz Fernández, nacido el 3|4|51, comerciante, L. E. Nº 8.489.434, domiciliado en la calle Ntra. Sra. de la Guardia 446, Bernal, Pcia. de Bs. As.; don José Manuel Aguirre Dominguez, español, casado 1ª nupcias con Mirta Fernández, nació el 4|6|50, C. I. P. F. Nº 6.383.147, Contador Público Nacional, domiciliado en Azara Nº 1676, Banfield, Pcia. Bs. As.; Rafael Soto, argentino, casado 1ª nupcias con María de los Angeles Abinet, nacido el 15|11|48, L. E. Nº 7.616.743, comerciante, domiciliado en la calle Salguero 1685, piso 3º, "A", de la Capital, constituyeron la sociedad denominada "IFEMA SOCIEDAD ANONIMA", cuyo contrato constitutivo fue conformado por la I.G.P.J., según Resolución Nº 7.502 del 6|11|1978. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Perú 440, Piso 8º, "X". — Su duración es de 90 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, distribución, comisión, representación, consignación de materias primas, materiales, productos y subproductos para conductores y aislantes eléctricos. — Industriales: transformaciones de materias primas y materiales para conductores y aislantes eléctricos. — El Capital Social es de $ 4.000.000.— representado por 4 millones de acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por dos años. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará dos años en sus funciones. — La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Directorio: Presidenta: Alicia Fernández de Fernández. — Vicepresidente: Luis María Aversa. — Directores: José Manuel Aguirre Domínguez y Rafael Roberto Soto. — Organo Fiscalizador. Síndica Titular: Contadora María Inés Aldorino de Taiana. — Síndico Suplente: Contador Rodolfo Mario Darco.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 26.686

## Los Tres Migueletes

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. González Venzano, con fecha 11 de setiembre de 1978, la sociedad "LOS TRES MIGUELETES S. A.", por Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según resolución I.G.P.J. Nº 8.563, de fecha 15 de diciembre de 1978, han modificado el último párrafo del Artículo 10 de sus Estatutos, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "...La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; sus firmas obligan a la sociedad".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.558

## Caminos y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, se hace saber por 1 (un) día que:**

"CAMINOS y Van Peborgh, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima" modificó su denominación por la de "CAMINOS Y CIA. S. A.", según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 1977, cuya acta, el 13 de abril de 1978, se protocolizó al Folio 312 del Registro Nº 61 de esta Capital. — S Testado: "Disposición", Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.574

## Minera Magrisa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS Constituyentes: Eduardo Saladino, casado, 45 años, argentino, industrial, domiciliado en Corrientes 745, piso 8, de Capital Federal, C.I. número 6.933.023, Policía Federal; Juana Estela Selva de Saladino, casada, 27 años, ama de casa, domiciliada en Corrientes 745, piso 8º, de Capital Federal, L. C. número 6.656.034. — 2) Fecha de los instrumentos de Constitución: 22 de noviembre de 1977, 4 de octubre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: "MINERA MAGRISA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Corrientes 745, piso 8º, Oficina 23, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo tipo de explotación primaria o industrial relacionada con la minería y supletoriamente la forestal en la medida en que se vincule con la actividad básica minera. — Para el mejor y más cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, extracción, molienda, beneficio, prospección, explotación, desarrollo, preparación, elaboración, primaria, fundición, transporte y refinación de todo tipo de minerales ya sea metalíferos, roscas de aplicación, canteras, etc., líquidos, sólidos y gaseosos o de otra naturaleza, como así también realizar labores y trabajos de investigación, por cuenta propia, asociada o por cuenta de terceros, tanto en el país como en el extranjero. — Igualmente la sociedad está facultada para la adquisición, producción, explotación de minas y canteras o yacimientos, selección, envasamiento, distribución y comercialización en el país como en el exterior, ya sea en forma directa o por medio de exportadores o productores y en general la realización de todos los actos lícitos autorizados por las leyes mineras y comerciales del país que tiendan al cumplimiento del objetivo social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contarer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital social es de $ 1.000.000.— representado por cien mil acciones de pesos diez, valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Saladino; Vicepresidente: Juana Estela Selva de Saladino. — Síndico titular: Michel Chirinian, Contador Público Nacional; Síndico suplente: Elida Vázquez, abogada, duración en los cargos un año, ambos están a cargo del órgano de fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales de representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Eduardo Saladino; Vicepresidente: Juana Estela Selva de Saladino; Síndico Titular: Michael Chirinian; Síndico suplente: Elida Vázquez. — E|Líneas: "en", vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 26.565

## Argentia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1977 y protocolizada por escrituras de fechas 16|12|1977 y 5|6|1978, pasadas a los folios 840 y 244, ambas del Registro 482 a cargo de la Escribana María Leonor Gallo, se modificó el Artículo 5º de los Estatutos de la sociedad "ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" el que queda redactado así: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos sesenta millones ($ 560.000.000) representados por quinientos sesenta millones de acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de valor nominal de pesos uno ($ 1) cada una. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 7.235 de fecha 24 de octubre de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.582

## Ingram Laboratorios

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 16|12|1977. Asamblea 2|12|1977: de la sociedad "INGRAM LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA", en la que se resuelve el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Capital $ 2.500.000 administración 3 a 7 miembros mandato un año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.000 — Nº 26.587

## Establecimientos Don Vicente

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGRICOLA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 25 de abril de 1978; Asamblea 16 de marzo de 1978; aumento de capital, emisión de acciones, y adecuación a la Ley 19.550 de los Estatutos: "ESTABLECIMIENTOS DON VICENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 2564; su plazo es de 99 años a contar del 7 de diciembre de 1972; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de frutas frescas, legumbres, hortalizas, frutas secas, y desecadas. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización, procesamiento conservación de frutas frescas, secas, y desecadas, preparación de conservas, envasamiento, y empaque en talleres propios o de terceros. — Agrícolas: mediante la explotación agrícola de tierras, estancias, campos y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas, frutas frescas y hortalizas. — Capital: $ 10.000.000.—; Administración: 3 a 4 miembros, mandatos tres años; representación el Presidente en forma individual, o al Vicepresidente en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes Directores; fiscalización un Síndico Titular, 1 Suplente por un año; ejercicio el 30 de noviembre de cada año

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.584

## Shall

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escritura 9|11|1978. — Accionistas: Gerardo Pundik, 39 años, Libreta de Enrolamiento número 4.308.984; Lidia Haydée Mog[illegible] de Pundik, 34 años, Libreta Cívica número 4.971.019, argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Tap[illegible] número 1559, Vicente López, provincia de Buenos Aires, se constituye "SHALL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Montevideo Nº 666 piso 9º, oficina 906, su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital $ 200.000; administración 2 a 7 miembros mandato tres años representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de enero de cada año; Presidente: Gerardo Pundik; Vicepresidenta: Lidia Haydée Mogu[illegible] de Pundik; Síndico Titular a Bernardo Faingold; Síndico Suplente a Nora Celia Gurovich de Faingold, éstos por tres años; Objeto: Importadora - exportadora: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá, comprar, vender o permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro o fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestora gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos estancias; la forestación reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización loteo, permuta y administración de inmuebles; la constitución de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta intermediación, consignación y representación de artículos de plástico y de metal en especial de juguetes, artículos de juguetería, librería y de regalos. — Industriales: Mediante la fabricación de objetos [illegible] juguetes plásticos o de cualquier otro material

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 26.549

## Inti Pozo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Julián Fuentes, argentino, casado con Graciela Inés Langlois, contador público nacional, 34 años, Libreta de Enrolamiento 4.436.146, Marcos Sastre 3927, Capital Federal; — Barbú Catargi, argentino naturalizado, hijo de Alexis Catargi y de Micaela Ghica, empresario, 60 años, C.I. 4.513.259, Policía Federal, Maipú 812, 7º piso, "A", Capital Federal; — Rodolfo Méndez, argentino, casado con María Amalia Serra, contador público nacional, 34 años, L.E. 7.740.110, Mansilla 3653, 7º piso, "A", Capital Federal. — Instrumento de constitución: escritura del 3|5|78, aprobada por la I.G.P.J. mediante resolución 6.369|78. — Denominación social: INTI POZO S.A. — Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Florida 664|72 piso 2º, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 100.000, compuesto por acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, de Clase A, con derecho a 5 votos por acción y de Clase B con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, pudiendo también la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — El directorio elegirá entre su seno al presidente, vicepresidente y secretario. — En caso de cualquier impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. — Mandato: 3 años. — Presidente: Rodolfo Méndez; vicepresidenta: María Rosa Diéguez de Lanotte; directora secretaria: Elena Alicia Murcia. — Fiscalización: Un síndico titular designado juntamente con un suplente o una comisión fiscalizadora, compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes. — Mandato: 1 año: Síndica titular Higinia Gabrielli Barsanti; síndico suplente: Emilio Diéguez. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace según este estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el directorio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.— E|l.: o menor. Vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 26.532

## Inmobiliaria Casanueva

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alfonso Leonardo Casabuono, argentino, de 49 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.234.083, Honorio Pueyrredón 647, 1º "A", Capital. — Miguel Antonio Casabuono, argentino, de 36 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.393.944, Fray Cayetano Rodríguez 354, Ramos Mejía. — León Klasmer, argentino, casado, de 53 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.215.373, Guardia Vieja 480, 5º, Capital. — Alfonso Casabuono, argentino naturalizado, de 49 años, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento número 4.187.312, Cangallo 2285, 3º "D", Capital y Aldo Edmundo Salerno, argentino naturalizado, divorciado, de 49 años, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.187.312, Cangallo 2285, 3º "D", Capizon 1053, 1º "E" Capital. — Fecha de Constitución: 8|9 y 27|12|78. — Escr. Juan C. Delgado. — Resolución I. G. P. J. 0391 del 18|1|79. — Denominación: "INMOBILIARIA CASANUEVA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Honorio Pueyrredón 647, piso 1º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 5 votos de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: Por uno o más síndicos titulares por 3 años. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente, Alfonso Leonardo Casabuono. Vicepresidente: Miguel Antonio Casabuono. Director Titular: León Klasmer. Directores Suplentes: Alfonso Casabuono, Aldo Edmundo Salerno. Síndico Titular, Isaac Steimberg. Síndico Suplentes: Oscar Miguel Mosquera.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 26.553

## Congelados y Envasados Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto.**

I SOCIOS: Moisés Saul Rosenberg, alemán, casado, comerciante, de 39 años de edad, con C. I. P. F. Nº 4.581.575, domiciliado en Reconquista Nº 575, Capital Federal. María Luisa López de Rosenberg, argentina, casada, Asistente Social, de 36 años de edad, con C. I. P. F. Nº 5.067.236, domiciliada en Lafinur Nº 3.200, Capital Federal; y Beatriz Ester Graziani, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad, con L. C. Nº 4.716.085, domiciliada en José Bonifacio Nº 2.124, Capital Federal — II Fecha de la Escritura: 21 de Julio de 1978. — III Denominación: "CONGELADOS Y ENVASADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA". — IV Domicilio: Reconquista Nº 575, 4º Piso Capital Federal. — V Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la matanza y faenamiento de bovinos, ovinos, porcinos y caprinos; b) la selección y trozado de las carnes faenadas; c) Su distribución, depósito, consignación y ventas por mayor y menor, envasado o no; d) la elaboración de productos cárneos conservados, enfriados o congelados: e) la compra venta, mantenimiento y reacondicionamiento de las máquinas, equipo e instalaciones necesarios para el desarrollo de las tareas antes especificadas; f) la importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. — VI Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII Capital: Es de Cuatro Millones de Pesos, representado por cuatrocientas mil acciones valor nominal $ 10.— c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. VIII Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente, Moisés Saúl Rosenberg; Vicepresidente, María Luisa López de Rosenberg; Directores: Beatriz Ester Graziani y Luis Alberto Pelaez. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. Síndico Titular: Carlos Mariano Villares; Síndico Suplente: Ernesto Luis Faria, ambos Contadores Públicos Nacionales. — IX Representación Legal: Y el uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.601

## Ivolana

SOCIEDAD ANONIMA INDUSRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto.**

QUE por escritura de fecha 1º de agosto de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 983 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de "IVOLANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y por ende se aumentó el capital a $ 283.600.000.— de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Abril de 1978, conformada por la I. G. P. J. el 31 de Enero de 1979 bajo el número 865, dicho artículo queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos ochenta y tres millones seiscientos mil pesos, representado por doscientas ochenta y tres millones seiscientas mil acciones, de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos que correspondiere". Asamblea del 29|4|78.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.611

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Kalo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras del 12 de julio de 1977 y 4 de julio de 1978, otorgadas ante el escribano Pedro A. Vilá, titular del Registro 3, del Partido de Almirante Brown, por Asamblea del 10|5|77 se adecuaron los estatutos de "KALO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Ley Nº 19.550. — Tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 244, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Operaciones de corretajes en general, de comisiones, compra, venta, consignaciones, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosos, lanas, frutos, hacienda, crías y engorde de hacienda mayor y menor, porcinos y caprinos, explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y géneros, forestación, granjas y realizar tareas industriales derivadas subsidiariamente y complementarias de las operaciones agrícolas, ganaderas, granjas y forestación mencionadas. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el día 1º de junio de 1966. — Capital social: $ 3.000.000. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un miembro titular como mínimo y por diez miembros titulares como máximo. — Se designa por unanimidad el primer Directorio, que durará hasta el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1980 y que es integrado: Presidenta: Elsa Ana Pietrasanta; Directora suplente: Clelia Esther Roffi de Manzini. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular: — El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. — E|L.: "por Asamblea del 10 5|77". Vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.560

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Campani Repuestos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SURGEN de la escritura número 491, pasada por ante el escribano de esta Ciudad don Luis Alberto del Carril, al folio 1704, del Registro 239 a su cargo, con fecha 1º de noviembre de 1978, por la cual se efectúa cesión de cuotas y 20|12|78 se modifican artículos del contrato social: — Cesión de cuotas: Don Silvano Campani italiano, casado en primeras nupcias con doña María Francisca Copiglia comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.065.684, nacido el 28 de febrero de 1943, domiciliado en la calle Billinghurst 2514, 5º piso, departamento "B", de esta Ciudad; — Expresa: Que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas parte que tiene en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "CAMPANI REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue adecuado el 1º de agosto de 1975 por ante el escribano Jorge E. Gómez, al folio 1.258 de este Registro a mi cargo, cuyo testimonio juntamente con la escritura complementaria del 4 de noviembre de 1975, al folio 2335, fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el 5 de julio de 1976, bajo el número 1.315 del Libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El señor Silvano Campani es titular de 5.000 cuotas o sea un capital de $ 500.000, las cuales cede y transfiere por mitades a favor de los señores Pablo Simón Goldszmidt, argentino, casado en primeras nupcias con doña Edith Isdetne comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.169.161, nacido el 27 de octubre de 1935, con domicilio en O'Higgins 1891, 10 piso, de esta Ciudad y don Juan Bautista Roveda, italiano casado en primeras nupcias con Graciela Susana Bernava, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 4.871.492, nacido el 28 de mayo de 1944, domiciliado en Franco 3457, de esta Ciudad, realizando esta cesión, por la suma total, y convenida de sesenta millones de pesos, los cuales ha recibido íntegramente antes de ahora, expresando el cedente que ni la sociedad ni los cesionarios le adeudan suma alguna por ningún concepto. — Los señores Pablo Simón Goldszmidt y Juan Bautista Roveda en su carácter de únicos socios de la sociedad, resuelven: Por unanimidad modificar, los artículos tercero, cuarto y quinto del contrato social que a partir de la fecha quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores y afines, la compraventa de camiones, automóviles y acoplados, tendrá a su vez representaciones, comisiones y consignaciones y además se podrá dedicar al servicio de

transportes en general de cargas, sean éstas por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. — Industriales: La fabricación de productos subproductos, repuestos y accesorios relativos a la industria automotriz. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto". — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, representado por quince mil cuotas de valor nominal de cien pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios por partes iguales. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal en forma indistinta y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Sus funciones serán desempeñadas durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo nueve del Decreto-ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos aquí". — Fll.: y 20|12|78. Vale. — Enmendado: "REPUESTOS" Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 89.000 — Nº 26.425

## López-Baldi Fotógrafos Publicitarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 1563, 28|12|1978. Constitución de sociedad: — Socios: Roberto José Carlos Baldisserotto, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|10|1922, L.E. 1.808.331, Córdoba 59, Burzaco: — Marta Emilse Vago de Baldisserotto, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|3|1932, L.C. 2.906.988, igual domicilio: Roberto Carlos Baldisserotto, argentino, soltero, nacido el 27|9|1954, Documento Nac. de Identidad 10.983.544, comerciante, igual domicilio: — Mario Antonio Blas López, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|2|1945, L.E. 4.519.941, Fray Cayetano 346, Capital y los 3 primeros en la Provincia de Buenos Aires: — "LOPEZ-BALDI FOTOGRAFOS PUBLICITARIOS S.R.L." con domicilio en Bolívar 589 Ciudad de Buenos Aires, con un plazo de 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; siendo su objeto: Publicidad y propaganda, pública o privada, en todos sus aspectos y modalidades como ser: radio, televisión, carteleras, móviles impresos, fotografía, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad; Producción, organización dirección y asesoramiento en materia fotográfica y cinematográfica, realización, montaje y fabricación de elementos vinculados al ramo. — Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos y subproductos relativos a su actividad específica, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con su objeto: capital $ 300.000: Administración: Roberto Carlos Baldisserotto, Marta Emilse Vago de Baldisserotto y Mario Antonio Blas López; en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 26.429

## Turilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del juzgado, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) CONSTITUCION: Por instrumento privado del 5 de setiembre de 1978. — 2) Socio: Germán Ledesma, nacido el 4|1|1928; L. E. Nº 6.362.444, domiciliado en Pueyrredón 2595, Piso 10º, "B", Capital Federal, argentino, viudo, comerciante; José Antonio Rubio, L. E. Nº 6.376.249, nacido el 26|7|1934, domiciliado en Alte. Brown 385, Deán Funes, Provincia de Córdoba, argentino, casado, comerciante, y Augusto Domingo Acosta, nacido el 10|4|1934, L. E. Nº 6.376.248, domiciliado en Bulnes 469, Piso 1º, "E", Capital Federal, argentino, soltero, comerciante — 3) Denominación: TURILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Florida 142, Piso 8º, Oficina "K", Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años a contar del 5 de setiembre de 1978. — 6) Objeto: Realización y explotación por cuenta propia de terceros o en participación de una Empresa de Viajes y Turismo pudiendo efectuar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación y de toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y|o en el extranjero. — 7) Capital: Tres millones, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. 8) Administración: A cargo, indistintamente de los socios Germán Ledesma y Augusto Domingo Acosta, con la única limitación de comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 9) Cargo que ocupan: Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: nacido el 4|1|1928; nacido el 26|7|1934; nacido el 10|4|1934. Todo vale.

Buenos Aires diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 34.000 — Nº 26.503

## Kurol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"KUROL S.R.L.". — Que por documento privado de fecha 7 de noviembre de 1978, Osvaldo Martín Villalba, cedió, vendió y transfirió a María Clara Micó de Humansky, las mil cuotas sociales de diez pesos cada una, que tenía en la sociedad "Kurol S.R.L.". — Datos de la cesionaria: María Clara Micó de Humansky, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Luis Humansky, comerciante, de 29 años, con D. N. I. Nº 6.026.728, domiciliada en Echeverría 2336, 2º piso "C", Capital. — Dicha cesión se efectúa por pesos 10.000. — El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, aportados por partes iguales entre los socios Héctor Luis Humansky y María Clara Micó de Humansky — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Luis Humansky en calidad de Gerente. El cedente es titular de las cuotas que cede, según contrato constitutivo inscripto el 22|7|1976 bajo el Nº 1.712, del libro 67, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.562

## Surco Ediciones Musicales y Literarias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Alicia Noemí Groppo de Rozas, de 26 años de edad, casada, con domicilio en Yerbal 6140, de Capital Federal, L. C. Nº 10.423.827, argentina, de profesión empleada; Enrique Iriberri, de 61 años de edad, casado, con domicilio en Avda. Santa Fe 3149, piso 3º departamento "D", de la Capital Federal, L. E. Nº 1.495.141, argentino, de profesión comerciante; Eduardo Jorge Di Stella, de 37 años de edad, casado, con domicilio en Tronador 1951, de la Capital Federal, L. E. Nº 4.302.682, argentino, de profesión comerciante, y Rubén Horacio Lotes, de 33 años de edad, casado, con domicilio en la calle 50, entre las Nº 132 y Nº 133, departamento Nº 949, Barrio Marítimo Berazategui, Provincia de Buenos Aires argentino, D. N. I. 4.432.703, de profesión músico. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 31 de octubre de 1977. — 3º) Razón social "SURCO EDICIONES MUSICALES Y LITERARIAS S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Avda. San Juan 1979, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros: I. Edición de obras y trabajos literarios y musicales. — II. Mandatos y representaciones de ediciones literarias y musicales. — III. Comercio, importación y exportación de artículos vinculados con la edición, grabación y reproducción de sonidos. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 25 de octubre de 1977. — 7º) Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por todos los socios en forma indistinta, quienes investirán y ejercerán las funciones de gerentes administrativos, representando a la sociedad en esa forma. La firma social será ejercida en forma indistinta, con la salvedad que no pueden comprometer a la sociedad en negocios o prestaciones a título gratuito, ni ajenos al giro social; en los demás casos, será ejercida sin limitación de facultades, por cualesquiera de los socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.559

## Dipl. Ing. G. Bruno Schillig

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DIPL. ING. G. BRUNO SCHILLIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en la sociedad indicada se aumentó el capital social de $ 30.000 a $ 27.100.000, modificándose la cláusula correspondiente del contrato que quedó redactada así: "Quinta: El capital social se fija en pesos veintisiete millones cien mil, y dividido en 2.710.000 cuotas de pesos diez cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: don Guillermo Bruno Schillig: 1.355.008 cuotas por valor de pesos trece millones quinientos cincuenta mil ochenta; doña Luisa Carlota Passloer de Schillig: 135.493 cuotas por valor de pesos: un millón trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y doña Norma Mónica Schillig: 1.219.499 cuotas por valor de pesos doce millones ciento noventa y cuatro mil novecientos noventa". — Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no se modificaran por la presente. — Esta modificación se realizó por escritura del 19|6|1978, escritura Nº 553 ante el escribano Ricardo L. Machiavello, y complementaria Nº 836 del 31|8|1978, al Fº 2008 del Registro 414, y ante el mismo escribano de esta Ciudad. — Sobrerraspado: 553: vale. Sobrerraspado: sociedad: vale. Sociedad en que se opera la reforma "Dipl. Ing. G. Bruno Schillig Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 26.515

## Anayade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de sociedad por acto privado, de fecha 27 de setiembre de 1978. — Rodolfo Guillermo Alonso, 34 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.127.515, Serrano 1365, p|baja "B", Capital, y Luisa Cecilia Bayol de Alonso, 63 años, argentina, casada, comerciante, L. C Nº 4.063.044 Serrano 1365, p|baja "A", Capital. — "ANAYADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Serrano 1365, p|baja "A" Capital. — Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda forma de intermediación comercial de artículos de lencería, mercería, ferretería y artículos del hogar. — Podrá, asimismo, tener u otorgar representación de firmas o personas, nacionales o extranjeras. — De mandatos: Mediante la realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. La enumeración que antecede no es taxativa y la sociedad podrá comerciar con rubros anexos que estén vinculados directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 3.000.000: Rodolfo G. Alonso, pesos 2.700.000, y Luisa C. Bayol de Alonso, $ 300.000. — Plazo: Diez años a partir de la fecha del contrato. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes, uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "Anayade". Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.604

## Linder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: LINDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 3|11|1978. Socios: Gerardo Scharf, argentino, comerciante soltero, nacido el 23|6|1949, L. E. 6.61[illegible], domiciliado en Santiago del Estero [illegible] María Frida Linder de Hey, argentina viuda, ama de casa, nacida el 24|4|19[illegible], L. C. Nº 0.459.342, domiciliada en Pedro Goyena 2572, Martínez. German Roberto Wachnitz, casado, ingeniero, argentino, 29 años de edad, L. E. 5.093.539, domiciliado en Km 11 El Dorado, Misiones y Renata Isabel Hey de Wachnitz, argentina, ama de casa, L. C. 10.110.538, casada, nacida el 16|10|1951, domiciliada en Esperanza s|n, El Dorado, Misiones. — Duración: 50 años a contar del 3|11|1978. — Domicilio: Santiago del Estero 466, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compraventa e importación de herramientas en general, maquinaria industrial y materiales de construcción. — Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 o toda otra que requiera concurso del público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Gerencia: Será ejercida al igual que las firmas sociales por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.631

## Incimec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura 1.341 del 24|11|78, pasada al folio 3.869 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron formalizadas las cesiones de cuotas de capital y la adecuación del contrato social. Cesión de cuotas: El socio Julio César Lavagno, argentino, nacido el 3 de junio de 1949, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Huberman, con D. N. I. 7.677.746, domiciliado en Coronel Díaz Nº 2521 piso 1º, de esta ciudad vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que le pertenecían en la sociedad Incimec S.R.L., o sea la cantidad de mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, dejando de pertenecer a la misma, en la siguiente proporción: a don Héctor Francisco Carrera, ochocientas cuotas que equivalen al 40 por ciento del capital social; a don Jorge Eduardo Passini, doscientas cuotas que representan el 10 por ciento del total del capital social. La socia Claudia Patricia Huberman de Lavagno, argentina nacida el 18 de febrero de 1949, empresaria, casada con Julio César Lavagno, con L. C. 6.045.392, domiciliada en Coronel Díaz 2521, piso 1º, de esta ciudad, vende cede y transfiere a don Carlos Alberto Alonso, quinientas cuotas que

representan un valor nominal de cincuenta mil pesos que el cedente abona en este acto en dinero en efectivo. Con motivo de estas cesiones, el contrato social queda en la siguiente forma: 1) Socios: Héctor Francisco Carrera, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1938, casado en primeras nupcias con Beatriz Eugenia Altavilla, ingeniero civil, con L. E. 4.285.458, domiciliado en José C. Paz 64, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Passini, argentino, nacido el 23 de abril de 1948, soltero, con L. E. 8.266.220, arquitecto, domiciliado en Salguero 2154, piso 12, San Martín, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Alonso, argentino, nacido el 23 de mayo de 1948, casado en primeras nupcias con Julia Helena Durruty, empresario, con L. E. 7.629.643, domiciliado en Anchorena Nº 857, piso 5º de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: "INCIMEC S.R.L.". — 6) Plazo: 10 años a contar del día 1º de mayo de 1976. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la ejecución de obras públicas o privadas; la instalación de infraestructura de redes cloacales, de alumbrado público, de agua potable, de gas y media y baja presión, planta reguladora de gas y todo tipo de obras civiles y construcciones afines a los precitados objetos, quedando a cargo de profesionales habilitados, todos aquellos trabajos que las disposiciones legales así lo requieran. A la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, y se encuentra totalmente integrado en la siguiente proporción: Claudia Patricia Huberman de Lavagno, posee suscriptas e integradas, quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea la suma de $ 50.000 que representa el 25 por ciento del capital; Héctor Francisco Carrera, posee integradas 800 cuotas de $ 100 o sea la suma de $ 80.000 que representan el 40 por ciento del capital; Jorge Eduardo Passini, posee 200 cuotas por un valor nominal total de $ 20.000, equivalentes al 10 por ciento del capital; y Carlos Alberto Alonso, posee suscriptas e integradas 500 cuotas por un valor nominal de $ 50.000, que representan el 25 por ciento del capital. — 8) Administración: estará a cargo de los socios Héctor Francisco Carrera y Carlos Alberto Alonso, quienes tendrán el carácter de gerentes y ejercerán individual e indistintamente la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. El Incimec S.R.L. vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 26.625

## Alpano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de fecha 7 de noviembre de 1978, Gianfranco Panozzo cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad "Panozzo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", a Letilde Amelia Fernández de Alvarez 7.500 cuotas y a Antonio Garcilaso Alvarez 7.500 cuotas, por la suma total de $ 25.000.000; y se modifica el artículo primero del contrato social, cambiándose el nombre social que a partir de ahora será de ALPANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.431

## Juntos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del instrumento: 21 de diciembre de 1978. — Denominación social: "JUNTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión de 500 cuotas pertenecientes a Vito Pedro Ferraro a favor de José Ramón Yañez, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|5|1925, L.E. 5.599.686, domiciliado en Perú 77, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, y 250 cuotas pertenecientes a Dolores del Carmen Abal de Ferrara a favor de Eduardo María D'Amore, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14|5|1945, L.E. 4.519.257, domiciliado en Billinghurst 30 de Capital Federal. — Capital social: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes, en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — Dolores del Carmen Abal de Ferrara queda separada de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 26.440

## Prosa Promotora Sol Argentino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del instrumento: 24 de enero de 1979. — Denominación social: "PROSA PROMOTORA SOL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 1680 cuotas pertenecientes a los señores Félix Almanzor Fontana y Rodolfo Aníbal Fontana a favor de Susana Martha Di Gianni de Fontana comerciante, 39 años, C.I. 3.580.786, domiciliada en Ciudad de la Paz 1679, 5º piso, "A", Capital, que constituyen el total del capital aportado por los cedentes. — Reforma del art. 5º del estatuto: Administración y representación legal: a cargo de los dos socios, en su carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma individual indistinta. Valor total de la cesión $ 168.000.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.442

## Editorial Sofos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 10|11|1978 — Socios: Alberto José Brachet Cota, argentino, casado, 42 años, comerciante, nacido el 13|2|1936, L.E. número 4.163.569, Nazca 1931 Capital; María Encarnación Mateos, argentina, soltera, 44 años, docente, nacida el 13|8|1934, L. C. 1.933.639, Rivadavia 5747, 1º A, Capital, se constituye "EDITORIAL SOFOS S. R. L." con domicilio en Rivadavia 5747, 1º A, Capital Federal. — Objeto: Editar, imprimir, comprar, vender, distribuir, comercializar, importar y exportar por cuenta propia o de terceros de todo tipo de libros, revistas, diarios, semanarios y folletos. — Capital $ 500.000. — Plazo de veinte años a partir 10|11|1978. — Administración ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social conjunta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 26.334

## Armelco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION por escritura pública del 16 de octubre de 1978 y su reforma en cuanto al nombre del 6 de febrero de 1979. — Socios: Tomás Endler, casado en primeras nupcias con Leticia Tamara Bruschtein, nacido el 3 de abril de 1947, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.031, domiciliado en Teodoro García 1955, piso 11, Capital; Enrique Horacio Larrinaga, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1951, Doc. Nac. de Identidad Nº 10.260.196, domiciliado en Buchardo 1278, La Lucila, Prov. de Bs. As.; y Pedro Ricardo Moser, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1951, Doc. Nac. de Identidad Nº 10.112.195, domiciliado en Mariano Pelliza 850, Olivos, Prov. de Bs. As., todos comerciante, argentinos — Nombre: ARMELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social Saavedra 1194, piso 7º, oficina 26 Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 21.000.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. La integración se realiza totalmente en dinero en efectivo — Duración: 4 años a partir del 2 de junio de 1978. Se nombran gerentes a todos los socios, siendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 26.342

## Coflatex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 5|12|1978 — Socios: Mario Jorge Blajman, nacido el 6|6|1947, argentino, L.E. 7.596.532, casado, comerciante, Lautaro 68, 8º D, Capital; José Goldberg nacido el 28|3|1918, ruso, C.I. 2.137.914, casado, comerciante, Malabia 2330, 5º "34", Capital, queda constituida "COFLATEX S. R L." con domicilio en Malabia 2330 piso 5º "34", Capital Federal. — Objeto: industriales. — Producción, fabricación, elaboración de prendas para vestir. — Comerciales: comercialización, compra, venta y distribución de los productos indicados en el rubro industrial, exportación e importación. — Capital $ 5.000.000. — Plazo 15 años a contar del 5|12|1978 — Administración ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social, ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.332

## Sicamet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras de fechas 18 de setiembre y 7 de diciembre de 1978, otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers a los folios 1177 y 1756 del Registro 316, a su cargo, el señor Carlos Ibáñez cedió en partes iguales a los señores Oscar Alfredo Caamaño y José Antonio Ladron de Guevara, las 1.500 cuotas o sea 750 cuotas a cada Sociedad de Responsabilidad Limitada, y uno, que tenía en la Sociedad Sicamet, por el precio total de cuarenta millones de pesos. — En virtud de la cesión se reformaron los siguientes artículos del contrato social: Primero: Queda constituida entre los citados una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de SICAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la calle Fray Cayetano 481, sexto piso, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior y exterior, de acuerdo con las necesidades sociales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y lo comercialización de máquinas soldadoras eléctricas, sus repuestos y accesorios, la industrialización y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, de electrodos, repuestos y accesorios, su importación, exportación, distribución y representación, por cuenta propia o de terceros, dentro y|o fuera del país. — Cuarta: La duración de la sociedad queda convenida por el término de diez años a contar del día primero de mayo de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, dándose por aprobadas las operaciones realizadas desde entonces. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de gerentes, estando la firma social a cargo de los mismo, quienes suscribirán con sus firmas personales al pié de la fórmula Cicamet, S.R.L. — Los socios prestarán a la sociedad sus servicios personales, dentro de la distribución de tareas que se convenga. — Los socios gerentes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, estando capacitados para otorgar cuantos instrumentos públicos o privados resultaren necesarios. — Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en operaciones ajenas a la sociedad. — Decima: En caso de cesión de cuotas de capital, de conformidad con la ley Nº 19.550, deberá comunicarse fehacientemente al socio restante, a fin de que éste puede ejercer la prioridad que establece dicha ley. — Decimotercera: En todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y del Código de Comercio en forma supletoria.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.307

## Pieles Víctor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS. Victor Abramowicz, argentino naturalizado, casado, comerciante de 64 años de edad, domiciliado en Santa Fe 969, piso 1º, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.645; Regina Ida Broder de Abramowicz, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 61 años de edad, domiciliada en Santa Fe 969, piso 1º, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 4.651.734, Enrique León Abramowicz, ruso, soltero, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en San Ireneo 360, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.130.613;; Alejandro Abramowicz, francés, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Ortozabal 2810, piso 15, departamento A, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.849.264 y Alberto Abramowicz, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Santa Fe 969, piso 1º, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.298.642. — Fecha de Constitución: 29 de diciembre de 1978. — Razón Social: PIELES VICTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Santa Fe 969, p 1º, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, elaboración, confección, distribución, importación y exportación de pieles y frutos en general relacionados con el ramo de peletería; como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital Social: $ 4.000.000,00. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Gerentes: Todos los socios. — Uso de la firma social: Indistintamente. — V. Abramowicz. — Regina Ida Broder de Abramowicz. — E.L.: Abramowicz. Alejandro Abramowicz; Alberto Abramowicz.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.306

## BBC Control

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Juan Blanco, argentino, de 55 años, casado, comerciante, L.E. número 4.000.392; Carlos Gaspar Blanco, argentino, 31 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.726.498, P.F.; Ana María Redín, argentina, 30 años, casada, L.C. número 6.282.837, todos domiciliados en General Rivas 2436, Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato Social: 7 de febrero de 1979. — 3) Denominación Social: BBC CONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: General Rivas 2436 - Capital Federal. — 5) Objeto Social: será objeto de la sociedad la realización de trabajos de fumigación, desinfección, desratización, tratamiento bacteriológico, limpieza y cualquier otro sistema de higiene y|o saneamiento en bienes muebles e inmuebles en todas sus partes, tanto en el país como en el extranjero, así como la compraventa, fabricación, distribución, exportación e importación y toda otra forma de comercialización de productos agroquímicos para uso industrial, comercial y|o doméstico. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 7 de febrero de 1979. — 7) Capital Social: 3.000.000 de pesos. — 8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Organización de la Representación Legal, Carlos Gaspar Blanco y Ana María Redín, socios gerentes.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.643

### Leovic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIAS: Liliana Irma Naufel, argentina, soltera, nacida el 4 de agosto de 1950, comerciante, Libreta Cívica número 6.389.349, domiciliada en Honorio Pueyrredón 647, piso 10, Departamento G, Capital Federal; Nereida Clara Etcheverry, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1918, comerciante, Libreta Cívica 0.356.328, domiciliada en Hortiguera 229, piso 3º, departamento 10, Capital Federal y Irma Serantes de Naufel, argentina, viuda, nacida el 19 de mayo de 1913, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.009.730, domiciliada en Honorio Pueyrredón 647, piso 10, Departamento G, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de setiembre de 1978 por escrituras públicas 20|10|78 y 11|12|78. — 3) Razón Social: LEOVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Hortiguera 229, piso 3, Departamento 10, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en las formas admitidas por la ley, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, al por mayor y menor de artículos de ferretería, electricidad, bazar, limpieza, materiales para la construcción y artículos de librería. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, interviniendo en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios contrataciones directas y|o en las que por cualquier otro sistema se contrate la provisión de las mercaderías enumeradas precedentemente. — Para ello podrá presentarse ante Ministerios Públicos, Secretarías de Estado, Reparticiones Nacionales y|o Municipales, y|o ante cualquier ente público o privado, Nacional o Provincial que licite la provisión de dichos artículos. — 6) Plazo: 15 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital: novecientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta pesos, dividido en noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro cuotas de diez pesos cada una, que suscriben las socias en la proporción de partes iguales o sea. Trescientos treinta mil ochocientos ochenta pesos, equivalentes a Treinta y tres mil ochenta y ocho cuotas cada una. — El capital se integra mediante el aporte de bienes de uso detallados en inventario transcripto escritura constitución. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de la socia Liliana Irma Naufel, quien actuará con el cargo de Gerente y tendrá en forma exclusiva el uso de la firma social. — 9) Facultades del Gerente: Actuar en todos los asuntos y negocios sociales sin limitación alguna. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año balance e inventario general. — Escritura de protocolización: 14 de setiembre de 1978, ante Escribano Carlos A. Perkins, al folio 1212 del Registro 481 de Capital Federal. — Enmendado: LEOVIC. Vale. — E|l.: 20|10|78 y 11|12|78. Valen.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.000 — Nº 26.661

### Paraguay 789

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Angel Villaverde, español, casado, nacido el 19|1|37, C. I. Nº 5.440.418, domiciliado en Luzuriaga 266, Capital; Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 26|4|46, C. I. Nº 8.264.338, domiciliado en Romero 723, Capital; José Pulleiro, español, casado, nacido el 19|6|29, C. I. Nº 3.695.102, domiciliado en Campichuelo 6562, Wilde; Carlos Cajaraville, español, casado, nacido el 5|11|37, C. I. Nº 5.566.548, domiciliado en Maracaibo 3340, Capital; Antonio Suárez Pumar, español, casado, nacido el 18|4|34, C. I. 5.309.560, domiciliado en Rawson 994, Capital; Juan Carlos Petroni, argentino, casado, nacido el 14|1|54, D. N. I. Nº 11.041.079, domiciliado en Campichuelo 6562, Wilde; Albino Martínez, español, casado, nacido el 25|5|10, C. I. 1.667.306, domiciliado en Arce 537, Capital; María del Carmen Abelaira, argentina, viuda, nacida el 30|1|45, L. C. 5.002.815, domiciliada en Alfredo Palacios 465, Ciudadela; Ramón García, español, casado, nacido el 19|6|19, C. I. 3.927.661, domiciliado en Independencia 3794, Capital; José Antonio Barros Martínez, español, casado, nacido el 9|2|40, C. I. 5.566.333, domiciliado en Huergo 295, Capital; Antonio Fernández, español, casado, nacido el 3|5|22, C. I. 3.751.180, domiciliado en Hualfin 1121, Capital; Antonio Fernández, argentino, soltero, nacido el 8|6|51, L. E. 8.550.708, domiciliado en Hualfin 1121, Capital; Marcelino de la Torre, español, casado, nacido el 3|4|31, C. I. 4.620.632, domiciliado en Franklin 2385, Capital; José Blanco Fraga español, casado, nacido el 1º|4|31, C. I. 3.697.814, domiciliado en Artes 660, Haedo; Jaime Antonio Collazo García, español, casado, nacido el 7|8|50, C. I. 6.802.227, domiciliado en Pujol 1174, Capital; Alberto Martín Echeconea, argentino, soltero, nacido el 2|9|52, D. N. I. 10.625.588, domiciliado en San Juan 2643, Capital; Gerardo Suárez, español, casado, nacido el 24|9|23, C. I. 4.293.597, domiciliado en Formosa 471, Capital; Jesús Lamas Rodríguez, español, casado, nacido el 21|11|27, C. I. 4.585.618, domiciliado en Adolfo González Chaves 602, Temperley; Erbi Ireno Arce, argentino, casado, nacido el 2|6|30, C. I. 6.531.088, domiciliado en Colombres 915, Capital; Margarita Elena Ronchetti, argentina, viuda, nacida el 29|3|14, C. I. 1.195.079, domiciliada en Venezuela 4259, Capital; Constantino Ioanu, argentino naturalizado, casado, nacido el 6|2|12, L. E. Nº 4.109.437, domiciliado en Córdoba 1364, Capital; Gumersindo Pazos, español, casado, nacido el 28|10|31, C. I. 4.251.433, domiciliado en Quirno 191, Capital; Constante Casas, español, casado, nacido el 13|7|27, C. I. 3.433.265, domiciliado en Tacuarí 1430, Capital; Manuel Iglesias, español, casado, nacido el 14|4|23, C. I. 3.691.674, domiciliado en Pergamino 646, Capital; Benito López Vigo, español, casado, nacido el 28|10|27, C. I. 5.320.660, domiciliado en Paraná 135, Capital; Antonio Pulleiro, español, casado, nacido el 2|7|27, C. I. 2.656.968, de la Prov. de Bs. As., domiciliado en Campichuelo 6562, Wilde; José Bello Pardo, español, soltero, nacido el 9|5|41, C. I. 7.982.225, domiciliado en Soler 6245, Capital; Octavio Riesgo, español, casado, nacido el 31|1|29, C. I. 3.875.212, domiciliado en Tucumán 1980, Capital; Vicente Riesgo, español, soltero, nacido el 18|2|27, C. I. 3.620.278, domiciliado en French 2741, Capital, y Antonio Francisco Mesego, español, casado, nacido el 15|12|21, C. I. 4.219.581, domiciliado en Santiago del Estero 1369, Capital; todos de profesión comerciante y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de enero de 1979. — Razón social: "PARAGUAY 789, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Paraguay 789, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de "café, bar y casa de lunch". — Plazo de duración: Veinte años, desde el 1º de febrero de 1979. — Capital social: $ 30.000.000 dividido en trescientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación: A cargo de los socios Antonio Francisco Mesego, Jaime Antonio Collazo García, Manuel Mosquera Alvarez y Gumersindo Pazos, que se desempeñarán como gerentes. El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.000 — Nº 26.350

### Optica Dorcel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 5 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.698 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó una reforma del Contrato Social, adecuándolo a las prescripciones de la Ley Nº 19.550 y se aumentó el capital a la cantidad de $ 5.000.000.- — Socias: Isabel Josefina Margarita Porcel de Donndorff, nacida el 25 de mayo de 1906, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Cuba 1747, 15º piso, Departamento "F", L. C. Nº 21.504; Manuela Samaniego de Donndorff, nacida el 4 de octubre de 1943, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Aguilar 2150, L. C. Nº 1.826.116; María del Carmen Samaniego o Samaniego de Cesaroni, nacida el 16 de julio de 1942, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Paraguay 880, Departamento 40, L. C. 4.455.764 y María Luisa Samaniego o Samaniego de Migoya, nacida el 10 de noviembre de 1944, divorciada, paraguaya, comerciante, domiciliada en Larrea 12, 3º piso, "A", C. I. de Pol. Fed. Nº 4.908.695, todas de la Capital Federal. — El contrato quedará redactado así: Primera: La sociedad se denomina "OPTICA DORCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene como únicas socias a las nombradas precedentemente y es continuadora, sin solución de continuidad de la sociedad del mismo nombre, constituida el primero de octubre de 1947, cuyo contrato se prorrogó el 30 de junio de 1959. Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal y administrativo en la Avenida Cabildo Nº 1617, Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo a otro dentro de la misma jurisdicción o de establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Tercera: El término de duración de la sociedad será de 50 años contados a partir del 1º de octubre de 1947, día de la iniciación de sus actividades y a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Cuarta: El capital social es de cinco millones de pesos dividido en 50.000 cuotas de $ 100.- cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera Doña Manuela Samaniego de Donndorff: 38.000 cuotas y cada una de las restantes socias: 4.000 cuotas. Quinta: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías y productos, elaborados o semielaborados, correspondientes al ramo de óptica y fotografía. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Sexta: La gerencia y administración de la sociedad así como la representación de la misma será ejercida por Doña Manuela Samaniego de Donndorff, quien en este acto queda designada "gerente", con la amplitud de facultades que resulta del artículo 159 y concordantes de la Ley Nº 19.550. Séptima: El ejercicio comercial comenzará el primero de julio de cada año y cerrará el 30 de junio del año siguiente.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 26.610

### San Rocco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Antonio Erasmo Gavito, español, nacido el 4|7|24, casado, domiciliado en calle Monteagudo 1848, Florida, con C.I. Nº 2.570.057, comerciante; Carlos Alberto Gavito, nacido el 27|10|46, soltero, argentino, comerciante, L.E. número 4.558.959, domiciliado en la calle Avellaneda 66, de Vicente López; José Antonio Gavito, nacido el 5|11|43, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.425.345, domiciliado en Avenida Santa Fé 756, piso 3º, "C", Acassuso, y Don Victorio Garbati, italiano, nacido el 21|7|42, casado, C.I. Nº 4.037.670, comerciante, domiciliado en Almirante D. de Solier 1195, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7 de diciembre de 1978. — Razón Social: "SAN ROCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Lavalle 2285, 3º "C", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización local de artículos de limpieza, de tocador, de librería y de automotores. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 250.000.- dividido en 250 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de cualquiera de los Socios quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y socios administradores. Representación Legal: La ejercerá cualquiera de los socios, cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obligan a la Sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Enmendado: "Febrero 1979" Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000 — Nº 26.617

### TSU Cométicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 26 de Octubre de 1978 don Oscar Macri cedió y transfirió las 1.666 cuotas de capital, que poseía en "TSU COMESTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los Señores Armando Pérez, argentino, 60 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Isabel Toscano, cédula de identidad 3.702.942 de la Policía Federal, con domicilio Cabildo 2327, piso 2 departamento A, de esta Capital y Armando Valentín Pérez, argentino, de 34 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Yabale, cédula de identidad 6.842.458 Policía Federal, domiciliado Arregui 6129, piso 3, departamento A de Capital Federal. Dichas cuotas de $ 100 c|u se adquieren por partes iguales.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000.— Nº 26.089

### Carlos León Nuss

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento público de fecha 25 de Octubre de 1978, escritura Nº 326, Folio 1530, Escribano Ramón Alcides Írala, se ha suscripto un contrato de cesión de cuotas de Carlos León Nuss S.R.L., siendo las partes como sigue: Cedente Moisés Saidon, cede la totalidad de sus cuotas, 50.000 por un valor nominal de $ 500.000. Cesionarios: Carlos León Nuss, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, C.I. Nº 2.901.407, domiciliado en Somellera 432 Adrogué, Buenos Aires, y Bula Karabatos, griega, casada, comerciante, 43 años de edad C.I. Nº 3.804.927, con igual domicilio: adquieren el Sr. Carlos León Nuss, 46.110 cuotas, y la Sra. Bula Karabatos, 3.890 cuotas. Cada una de ellas tiene un valor nominal de diez pesos y su precio ha sido convenido en $ 186.500.000.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000.— Nº 26.091

### Navidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PRIMERO: La señorita María Carmen Magdalena Capurro y el Señor Jorge María Capurro ceden y transfieren al señor Ernesto Bernardo Lijó, cada uno de ellos las cincuenta cuotas valor nominal $ 100 (diez pesos) cada una que poseen en la sociedad Navidad S.R.L.; el señor Oscar María Capurro cede al señor Manuel Alberto Pazos las cincuenta cuotas valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una que posee en la sociedad NAVIDAD S.R.L.; y el Dr. Alejandro María Capurro Acassuso cede y transfiere al señor Arturo José Pazos las cincuenta cuotas valor nominal $ 10 (diez pesos) que posee en la misma sociedad Segundo: Esta cesión se efectúa por convenio privado de fecha 26|12|1977 y comprende todos los derechos que a partir de esa fecha tendrían los socios cedentes sobre los resultados que arroje el balance de la sociedad quedando establecido que han percibido los importes que corresponden a la distribución de utilidades hasta el 30 de Junio de 1977 y que nada adeudan a la sociedad por ningún motivo. Tercero: El precio de esta cesión se efectúa al valor de $ 700 (setecientos pesos) cada cuota o sea que en conjunto representa la suma de $ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos). Cuarto: Atento lo convenido por las partes el estatuto social queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: el capital social es de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) dividido en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una ,suscripto y totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Ernesto Bernardo Lijó $ 22.500 (veintidos mil quinientos pesos), o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas; Manuel Alberto Pazos $ 11.250 (once mil doscientos cincuenta pesos) o sea 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas, y Arturo José Pazos $ 11.250 (once mil doscientos cincuenta pesos) o sea 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas". — S|testado: por convenio privado de fecha 26|12|1977, vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000.— Nº 26.158

### Fugico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 24 de enero de 1979, el señor Jorge Carmelo Fugillo, de 46 años de edad, argentino

comerciante, casado en primeras nupcias con ... Romano, Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.304, domiciliado en la calle Charcas Nº 3559, 9º piso, de la Capital Federal y don Carlos Manuel Cofiño, de 42 años de edad, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Elda Josefina Spicher, con Cédula de Identidad Nº 4.507.470, domiciliado en la calle Charcas Nº 3585, 8º piso, de la Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "FUGICO S.R.L." — Domicilio: En Pasco Nº 534, de la Capital Federal. — Duración: 4 años a contar del 1º de enero de 1979. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: a) Importación: Mediante la importación de toda clase de artículos, materiales, maquinarias y materias primas; b) Exportación: Mediante la exportación de toda clase de productos manufacturados o materias primas nacionales. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios relacionados con su objeto comercial. — Constructora inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios, para la vivienda comerciales o industriales y la realización de toda clase de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital social: El capital social se fija en $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social será en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.000 — Nº 26.480

## Amimart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del un día el siguiente edicto:**

El 9|10|78 "AMIMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reforma su contrato. — Domicilio: Jujuy Nº 1871, Cap. Fed. — Objeto: explotar negocios de fabricar y distribuir juguetes, y demás ramos afines, pudiendo realizar operaciones de importación, exportación, representación, consignación, y todo tipo de transacción con bienes raíces. — Duración: 20 años, a contar del 1º,1|69. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Representación: Cualesquiera de los socios, que quedan designados Gerentes, por todo el plazo social. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 26.462

## Ultramar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura Pública Nº 8 del 10|1|79, pasada ante el escribano de esta Capital, Martín A. Detry, el señor Norberto Adrián Bracco, cede, vende y transfiere al Señor Raúl Diego Postiglione, argentino, 29 años, empleado, divorciado, L. E. 7.691.962, domiciliado en Lafinur Nº 2991, de esta Capital, quinientas cuotas que tiene en la sociedad Ultramar S. R. L.", por el precio total de $ 5.000 y por escritura Nº 9 del 10'1|79, pasada ante el mismo escribano los socios de Ultramar S.R.L. resuelven modificar las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ULTRAMAR S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gualeguay Nº 1065. — Por resolución de todos los Socios la sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente escritura, pudiendo prorrogarse su duración, por otros 10 años más, con acuerdo unánime de los socios. — Cuarta: el Capital Social se fija en la suma de pesos 1.500.000, dividido en ciento cincuenta mil, de pesos 10 cada una, que los socios suscriben, por partes iguales, o sea 75.000 cuotas cada uno, mediante el aumento de capital, que se efectúa en este acto de pesos 1.490.000 que integran en dinero en efectivo en este acto. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad; desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa y se reunirán una vez por mes. — Socios actuales: Raúl Diego Postiglione, Juan María Postiglione.
Buenos Aires, 20 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 26.446

## In-Korpora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIAS: Emilia Dolores Irisarri de Russo, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, C. I. Nº 6.568.644, domiciliada en Valentín Alsina Nº 2663, piso 5º, "B", Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Graciela Victoria Finocchiaro de Russo, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, con C. I. Nº 6.416.147, domiciliada en Coronel Sayos Nº 935, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 4.12.1978. — 3) Denominación: "IN-KORPORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Tucumán 1455, piso 13, "A", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial, desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero, la prestación a terceros, sean sociedades constituidas, empresas personales o entidades comerciales o industriales del país o del extranjero, de servicios propios de la administración de los respectivos establecimientos, tales como: liquidación de sueldos y jornales, teneduría de libros, gestoría administrativa y tramitaciones en general y, especialmente, la provisión de personal temporario y|o por tiempo determinado a los fines de cumplir tareas de cualquier naturaleza (administrativas, contables, de mano de obra, sea común, técnica o especializada, de vigilancia, etc.). — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 1º de diciembre de 1978. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente: la Sra. Emilia Dolores Irisarri de Russo diez mil cuotas y la Sra. Graciela Victoria Finocchiaro de Russo diez mil cuotas. — 8) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de las dos socias en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 26.448

## Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura 507 F. 1518 del 27|11|1978, ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del Partido de Gral. San Martín se protocolizó una compraventa y cesión de cuotas partes de KUKE S.R.L., por la cual el señor Juan Carlos Kurfirst, cede, vende y transfiere al señor Salvador Fernández 22.500 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal por un valor nominal total de $ 2.250.000, operación que se realiza en la suma de $ 15.000.000 y al Sr. Roberto Manuel Díaz 34.500 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal por un valor nominal de $ 3.450.000 operación que se realiza en la suma de $ 23.000.000. — Presentes en el acto los señores Eloy Vega Rodríguez y Alfonso Noriega, dejan definitivamente redactadas las cláusulas 4º, 5º y 7º, del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, representado por 300.000 cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Roberto Manuel Díaz 202.500 cuotas por $ 20.250.000, Salvador Fernández 22.500 cuotas por $ 2.250.000; Eloy Vega Rodríguez 15.000 cuotas por $ 1.500.000 y Alfonso Noriega, 60.000 cuotas por $ 6.000.000. — Quinta: La administración y Dirección de la Sociedad esta a cargo de los socios Roberto Manuel Díaz y Alfonso Noriega quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la Sociedad con su firma enforma conjunta quedando por lotanto a cargo de los mismos la administración y disposición de todos los bienes negocios e intereses sociales estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos a los intereses o fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y Art. 608 y 452 del Código de Comercio, quedando por lo tanto facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados. — Séptima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad serán liquidadores obligados los gerentes quienes deberán actuar en forma conjunta. — Pagados los acreedores sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus tenencias.
Buenos Aires 15 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 26.521

## Fotonica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha 4 de setiembre de 1978; Socios: Pedro Vicien, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1917, Cédula de Identidad Nº 1.565.786 de Policía Federal, domiciliado en Cachimayo 392 de Capital Federal; Mario Fidel Bianchetti, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1949, Cédula de Identidad Nº 5.981.911 de Policía Federal, domiciliado en Trelles 1922 de Capital Federal; Aldo Roberto Bianchetti, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1951, Cédula de Identidad Nº 6.311.683 de Policía Federal, domiciliado en Trelles 1922 de Capital Federal; Julio Aníbal Fonso Reyes, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1941, Cédula de Identidad número 6.606.844 de Policía Federal, domiciliado en Mauré 1654, Planta Baja, Departamento A, de Capital Federal; Aníbal Feliciano Vera, argentino, soltero, nacido el 22 de enero de 1948, Cédula de Identidad Nº 8.479.450 de Policía Federal, domiciliado en Uspallata 927, de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: FOTONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cachimayo Nº 388. — Plazo: cinco años a partir del 4 de setiembre de 1978. — Objeto, estudio, asesoramiento, investigación y desarrollo, ingeniería de diseño, ingeniería de producto, diseño industrial y comercialización de sistemas de generación de energía de uso científico e industrial, sus partes y dispositivos de control, seguridad y automatismo e informática; su exportación e importación. — Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — Uso de la firma social: a cargo de Pedro Vicien, Mario Fidel Bianchetti y Aníbal Feliciano Vera, quienes actuarán en todos los casos con las firmas de dos cualesquiera de ellos, con la mayor amplitud de facultades: Ejercicio económico: comenzará el primero de julio de cada año y concluirá el 30 de junio del año siguiente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 26.528

## Fabripunto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de disolución de sociedad por cese de operaciones: En la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre de 1978, entre los señores Marcos Lerner, domiciliado en la calle Austria Nº 1754, piso 5º, departamento 14, Capital, Rosa Mackiewicz de Lerner, domiciliada en la calle Austria Nº 1754, Capital, y Rubén Daniel Lerner, domiciliado en la calle Austria Nº 1754, Capital, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de "FABRIPUNTO S. R. L." con domicilio constituido a este efecto en la calle Austria Nº 1754, piso 5º, departamento 14, Capital, convienen en lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad que tenían constituida hasta el 30 de setiembre de 1978, y cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 48 al Folio 247, del Libro 68 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de que de hecho ha dejado de realizar operaciones comerciales. — Segundo: Efectuar las publicaciones pertinentes y llenar los requisitos legales e inscribir el presente contrato de disolución en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Realizar el activo y cancelar el pasivo de la sociedad, para cuya liquidación se designa como liquidador único al señor Rubén Daniel Lerner, C. I. número 6.472.716. — Cuarto: Luego de deducidos los gastos inherentes a las operaciones de liquidación y cancelado totalmente el pasivo que existiere, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en forma proporcional a sus cuotas de capital. Si eventualmente el producido de la realización de los bienes del activo no alcanzare a cubrir el pasivo los socios aportarán la diferencia existente en la misma forma proporcional, todo ello en virtud de lo establecido en el contrato social. En prueba de conformidad se firma el presente contrato de disolución en tres ejemplares que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo segundo del presente en lugar y fecha indicados ut-supra. Firmado, Marcos Lerner, Rosa Mackiewicz de Lerner, Rubén Daniel Lerner.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000 — Nº 26.517

## Hilarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Hilario González, español, casado, 42 años, comerciante, C. I. número 4.403.105 ,domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1035, 3º "10", Capital; José Suárez, español, casado, 50 años, comerciante, C. I. 3.815.504, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1927, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Aurelio Suárez, español, 54 años, soltero, comerciante, C. I. 3.964.221, domiciliado en Tres Sargentos 1544, Martínez, provincia de Buenos Aires; Carlos María Obiglio, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.224.653, domiciliado en Obligado 2376, 1º "B", Capital, de 31 años; Elías Dib, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. número 2.888,709, domiciliado en Sucre 5042, 6º "B", Capital; y Daniel Elías Gasibe, argentino, soltero, abogado, C. I. número 6.013.006 domiciliado en Paraguay 1148, 4º "C", Capital, de 29 años. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado 16|1|79. — 3) Razón social: HILARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Paraguay 489, Capital. — 5) Objeto social: Explotación del negocio de bar, sandwichería, minutas, venta de helados y bebidas alcohólicas. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años. — 7) Capital social, $ 6.000.000 (seis millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Hilario González, Daniel Elías Gasibe y José Suárez, pudiendo actuar conjuntamente de a 2 (dos) cualesquiera de los socios. — 9) Organización de la representación legal: a (dos) cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas "54 años", vale.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 26.519

## Rakart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 20|9|1978 y modificación del 5|12|78. — Socios: Ermenegildo Rasera, C.I. número 2.611.930, casado, 52 años, comerciante; Alicia Juana Ruano de Rasera, C.I. 5.382.850, argentina, casada, 45 años, comerciante, domiciliados en Congreso 3779, Capital, se constituye "RAKART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cabildo 1967, piso 1º, Capital Federal; su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta, distribución, importación, exportación, de todos los artículos que integran las líneas de cuero en general, comprendiendo específicamente confecciones de ropas, cinturones, zapatos y valijería; textiles en general, comprendidos específicamente confecciones, camisería, lence-

ría, pañuelos, mantelería; joyería y relojería, así como todos sus derivados; artículos de fantasía en general; cristalería, cerámicos, o metal; de arte, adorno o decoración, escritorio, iluminación, electrodomésticos, comprendidos televisores y radios electromusicales, fotografía y cinematografía, juguetería, comprendiendo juegos de entretenimiento o didácticos, comestibles y bebidas, fumar, mueblería y cuantos otros resulte afines o tengan directa vinculación con los enumerados; capital $ 10.000.000; se designa para administrarla la sociedad a ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social conjunta; si se incorporaran nuevos socios el uso de la firma social será uno de los cónyuges Rasera con uno de los restantes socios; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — E|l.: y modificación del 5|12|78. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.546

## Rampha

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION por acto privado de fecha 28|11|1978 — Socios: Carlos Angel Romero, argentino, casado, de 31 años, C.I. 5.584.459, domiciliado en Humberto I Nº 1760, Avellaneda, Pcia. de Bs As.; Rubén Alberto Crespillio, argentino, casado, 30 años de edad, L.E. 5.072.343, técnico en órtetsis y prótesis, domiciliado en General Arredondo Nº 24, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Se constituye RAMPHA S.R.L. con domicilio en México número 1914, Capital Federal. — Plazo: de diez años, a contar del 1º de diciembre de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, prótesis, accesorios e instrumentales relacionados con el ramo de la ortopedia y pedicuría, la fabricación de botiquines de primeros auxilios. — Capital: $ 500.000 — Administración ambos socios en calidad de gerentes. Uso de la firma social, indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S'testado: 28 — 500.000. Valen. — Testado: 20 — 250.000. No valen.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.547

## Casa Arme

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado 1º febrero 1979 — Adalberto Mario Casali que posee en "CASA ARME S.R.L." 750 cuotas las cede en su totalidad a la nueva socia Adelma Ercilla Strada de Merlino, 40 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.374.262, domiciliada en Tomás Le Bretón 5856, Capital Federal, con la conformidad del restante socio Sr. Vicente Merlino, poseedor de las restantes 2.250 cuotas que integran el capital social.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.545

## Sistemática Empresaria S.R.L. de Asesoramiento Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de fecha 30 de enero de 1979, Mario Alberto Núñez y Héctor Alberto Adell, cedieron, vendieron y transfirieron a los socios Irene Rivera y Tomás Balbino Alvarez Luque, las cien cuotas de capital, de cien pesos cada una, que poseen cada uno de ellos en la sociedad SISTEMATICA EMPRESARIA S.R.L. DE ASESORAMIENTO INTEGRAL. — Dicha cesión se efectúa por pesos 20.000, que corresponden diez mil pesos a cada uno de los cedentes. — Se aumentó el capital de pesos 40.000 a pesos 2.000.000, aportados por partes iguales entre los dos únicos socios. — La dirección y administración y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes son designados gerentes. — Los cedentes son titulares de cien cuotas de de cien pesos, cada uno de ellos, según contrato constitutivo inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7|11|1972, bajo el Nº 2.115, al Folio Nº 371, del Libro Nº 66, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Entre líneas: De Asesoramiento Integral y uso de la firma social. Todo Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.563

## Magio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad, escritura 20 julio 1977, y aclaratoria 10 julio 1978. — Socios: Catalina Di Giorgio de Marín, C.I. Nº 2.710.170, casada, argentina, empleada, nacida el 5|1|1931, Avda. Santa Fe Nº 2679, piso 3º B, Capital. — Adolfo Fued Baradi, argentino, nacido el 10,2; 1928, D.N.I. Nº 4.039.265, casado, empleado, Suipacha 1219 Capital. — Se constituye MAGIO S.R.L. — Con domicilio en Suipacha 1219, Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación. — Plazo: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 100.000, suscripto en iguales partes. — Administración: Ambos socios, con el cargo de gerente; desempeñan por el plazo social. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S.raspado: 20. Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.577

## Sierras Bayas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 30| 1|1979. — Socios: Jorge Alberto López, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. número 10.121.767, Chascomús 5039, Capital. — Carlos Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. Nº 4.089.707, Pola 1069, Capital. — Se constituye SIERRAS BAYAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Chascomús 5039, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos electrónicos, de audio televisión, artículos del hogar, juguetes, maquinarias para la industria electrónica y metalúrgica, sus componentes y accesorios. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 10 años, a contar del 1º febrero 1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.585

## Vedelago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Registro, doctor Jorge Del Valle Puppo, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 23|11 1978. — Socios: Juan Vedelago, 26'4'1937, argentino, casado, L.E. 4.209.906, comerciante, domiciliado en Mansilla 661, Lomas del Mirador, Pcia Bs. As.; Alberto Luis Santo Vedelago, 24'20'1951, argentino, casado, D N.I. 10.129.961, comerciante, domiciliado en Magallanes 965, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Denominación: VEDELAGO, S. R. L. — Domicilio legal: Angel Gallardo 615, piso 1º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: realizar instalaciones sanitarias, de gas, de servicios contra incendio, confección de planos, asesoramiento técnico del ramo que explota y representaciones en general. — Capital social: pesos 5.000.000. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 26.324

## Taller Nahuel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE constitución: 20|10 1978 — Socios: Arnaldo Jorge Bozzo, argentino, 39 años, casado, L.E. 4.295.814, comerciante, Rodríguez Peña 879, Capital; Alberto García, argentino, 38 años, casado C.I. número 4.728.948, comerciante, Franklin D. Roosevelt 1785, Capital. — Denominación: TALLER NAHUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La reparación y refacción de automotores en general, la compraventa, permuta y consignaciones de los mismos, los accesorios y repuestos, con unidades nuevas y usadas. Asimismo la sociedad podrá comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles Domicilio legal: Manuel Ugarte 1899, Capital Federal. — Capital social: $ 12.000.000. — Administración: en su carácter de gerentes en forma indistinta para actos de administración y conjunta para actos de disposición. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Plazo de duración: 20 años desde la fecha del instrumento.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 26.325

## Guillermo Repetto y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado: 29 de enero 1979. — Sociedad: GUILLERMO REPETTO Y CIA. S.R.L. — Luis María Sáenz, que posee en la sociedad 2.450 cuotas, las que cede en su totalidad a la nueva socia Mirta Edith Castiglioni, argentina, casada, comerciante, 25 años, D.N.I. número 10.497.086, Lavalle 1567, Capital. — El cedente renuncia al cargo de gerente y coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. — S|R.: Edith. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 26.586

## Azcuénaga



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Acta Consular Nº 4 del 13 de abril de 1978 pasada ante el Cónsul Argentino en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, Rodolfo Carlos Barra y Antonio Barra, cedieron a Inés Angélica Vazquez, argentina, abogada, divorciada, de 32 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.736.127, domiciliada en Lafinur 3376, séptimo piso, Capital Federal, la totalidad del capital de AZCUENAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrado por cuatro millones trescientas cuotas, representativas de cuarenta millones tres mil pesos, por la suma de noventa y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos, habiendo sido complementada y ratificada por la Escritura Nº 615 del 14 de junio de 1978 pasada al folio 1599 por ante el escribano Alberto Luis Pippo, al Registro Nº 124 a su cargo. Y que por escritura Nº 630 del 14 de junio de 1978, pasada al folio 1599 por el escribano mencionado, Inés Angélica Vázquez cedió a favor de Daniel Mauro Burdman, argentino, casado, abogado, de 34 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.176.772 domiciliado en 25 de Mayo 306, quinto piso de la Capital Federal, cuarenta mil tres cuotas de "Azcuénaga Sociedad de Responsabilidad Limitada", representativas de cuatrocientos mil treinta pesos por el precio de un millón ochenta mil pesos, quedando la socia Inés Angélica Vázquez con cuatro millones cuarenta mil doscientas noventa y siete cuotas, representativas de 40.402.970 pesos. — Sobretestado: 40.402.970 pesos: vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 26.894

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a DORINDA NAVEIRO DE MOLEDO FERNANDEZ, en su carácter de cónyuge premuerta de Don Gumersindo Moledo Fernández ciedad La Nonna, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a Alicia Liliana Moledo y Naveiro y a Carlos Alberto Moledo y Naveiro, según declaratoria de herederos dictada con fecha 2 de agosto de 1976 en los autos caratulados Naveiro de Moledo Fernández, Dorinda s/sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, del Doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 del Doctor Gustavo Enrique Toledo. — Fecha del Instrumento, 14 de noviembre de 1977.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000. e. 1º3 Nº 26.784 v. 1º3|79

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA para que comparezca a tomar intervención en los autos: Figueroa, Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
Lisandro J. Areco, secretario.
$ 3.900. e. 1º3 Nº 26.867 v. 1º3|79

#### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de la finca calle Eugenio Garzón 4426 de la Capital Federal, para que dentro de los diez días tomen intervención en los autos FARIOLI, ANTONIO CONSTANTINO y otros s/ prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.
Luis Alberto Dúpou, secretario.
$ 11.700. e. 1º3 Nº 26.782 v. 2|3|79

#### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, en los autos caratulados Wapnir, Alicia Eva s/concurso civil, cita a la deudora doña Alicia Eva Wapnir a dar explicaciones por el plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.
$ 6.500. e. 1º3 Nº 26.781 v. 2|3|79

#### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, emplaza por el término de diez días a doña NOEMI HAYDEE ALTAMIRANO a tomar la intervención que le corresponde en autos Altamirano, Karina Verónica s/adopción, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 7.800. e. 1º|3 Nº 26.730 v. 2|3|79

#### Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses, en los autos caratulados Granata, Leonor Beatriz s/presunción fallecimiento.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.
Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 3.250. e. 1º|3 Nº 26.859 v. 1º|3|79

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos: "BOLDRER, MARIA, s/quiebra s/ incidente de calificación de conducta" que con fecha 12 de diciembre de 1978 la Excma. Cámara en lo Comercial confirmó la resolución que califica la conducta de la fallida como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 1º|3 Nº 5.425 v. 1º|3|79

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del señor Juez Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, atendida por el Dr. Fernando F. Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días, en autos caratulados: "KUTTER E HIJOS S.R.L., s/quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1969 se dictó el auto declarativo de quiebra, emplazándose a los acreedores para que dentro del término de treinta (30) días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico actual es el contador don Juan Ramón Mugica, domiciliado en la calle Uruguay 485, piso 4º, depto. A. La Junta se realizará para la verificación y graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de abril de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 9 de agosto de 1967. Hágase saber esta declaración de quiebra por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Ley. Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del art. 25 de la Ley Nº 11.719, deberán concurrir con una antelación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del 13 de febrero de 1957).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 74.750.— e. 1º3 Nº 26.748 v. 7|3|79

#### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero y 19 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de PAM. SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que la hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. — La liquidadora deberá presentar el informe individual (art. 35, de la Ley Nº 19.551) el día 23 de abril de 1979, y el informe general (art. 40, de la Ley Nº 19.551) el día 21 de mayo de 1979. — La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Fernando J. P........ secretario.
e. 1º|3 Nº 5.426 v. 7|3|79

#### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a JOSE GOLDSTEIN para que comparezca a estar a derecho a los fines del traslado de la calificación de conducta conferido a fs. 64 y 160 vta. en autos: "San Juan Motor S.A., s/quiebra s/incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 3.900.— e. 1º3 Nº 26.757 v. 1º|3|79

#### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por 5 días en los autos caratulados "COOP ATLANTIDA LTDA. DE CREDITO, s/liquidación judicial", Expediente Nº 34.717, que fija hasta el día 19 de abril de 1979 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, los días 30 de abril y 22 de mayo de 1979, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 1º3 Nº 5.427 v. 7|3|79

#### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s/cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios recurrentes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o/o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 214.000.— e. 1º3 Nº 26.823 v. 21|3|79

#### Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra: "IRACHET, ALCIDES DOMINGO, y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de hecho) METALARA". Síndico: Arnaldo Mario Rosentul con domicilio en la calle Canning 2352, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1979. Se fija la de los fines de los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, los días 1º de junio y 25 de junio. Señalándose la audiencia del día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º, de la ley citada, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.
Norma di Noto, secretaria.
e. 1º|3 Nº 5.428 v. 7|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra: "PUMA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Mario Raizman, con domicilio en la calle San Juan 3640, piso 5º "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 14 de mayo de 1979. Se fija a los fines previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 6 y 29 de junio de 1979, respectivamente. Señálase la audiencia del día 1º de agosto, a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º, de la ley citada, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 1º|3 Nº 5.429 v. 7|3|79

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

#### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a GONZALEZ VILLAR ALFREDO, con domicilio en Pasaje Bullini 2275, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 1º3 Nº 5.433 v. 1º3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a SANCHEZ SILVA RAMIREZ FERNANDO, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 1º3 Nº 5.434 v. 1º|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a GUTIERREZ MEDIAVILLA BENEDICTO, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 1º3 Nº 5.435 v. 1º3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a PLAZA PULGAR CARLOS, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 1º3 Nº 5.436 v. 1º|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 16 febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a IGLESIAS JESUS, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 1º|3 Nº 5.437 v. 1º|3|79

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 19|2|79 | María Herminia CELA de JEREMIAS | 1|3 | 5|3|79 | 26.320 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 13|10|78 | NEMESIO MARIANO CORDOBA | 1|3 | 5|3|79 | 26.341 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 16|2|79 | BENEDICTO REFUSTA | 1|3 | 5|3|79 | 26.315 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 22|2|79 | MARIA EGLE ROMERO DE GRAVANO | 1|3 | 5|3|79 | 26.344 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 17|11|78 | MARIA TERESA BALDAZZI | 1|3 | 5|3|79 | 26.339 | 6.500 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 16|2|79 | Humberto Gasparin | 1|3 | 5|3|79 | 26.450 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 14|2|79 | TEMISTOCLES NICOLAS CANALE | 1|3 | 5|3|79 | 26.382 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15|2|79 | GABRIEL ARES | 1|3 | 5|3|79 | 26.320 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 13|2|79 | EUSTAQUIA ELENA RUIZ | 1|3 | 5|3|79 | 26.351 | 6.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 11\|10\|78 | José Ciampagna | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.472 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6\|11\|78 | ROSA LOPEZ Vda. de FERRARI PERINE | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.338 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dufou | 20\|2\|79 | Fidel ALVAREZ | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.336 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 2\|2\|79 | SANTIAGO ASENSIO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.305 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 15\|2\|79 | ASUNCION CATALAN DE BUCCIERI | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.407 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 12\|2\|79 | RAFAEL MAURO GIORDANO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.346 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 20\|2\|79 | EMILIO MAXIMILIANO MIGUEL STRASSERA MOLINA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.470 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 8\|9\|78 | ROSARIO CIRULLO de PODESTA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.473 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo P. C. Vizcay | 19\|2\|79 | JULIA LUISA MILLER de NELSON | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.468 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo P. C. Vizcay | 29\|12\|78 | Francisco Malcorra | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.471 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 14\|9\|78 | ISABEL VAINBLATT DE HASPER | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.301 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 19\|2\|79 | ENRIQUE ARMENGOL BEL | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.297 | 6.500 |
| 15 | 26 | Luis P. L. Fernández | 15\|2\|79 | ISAAC MENDEL JURBERG | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.330 | 6.500 |
| 15 | 26 | Luis P. L. Fernández | 7\|11\|78 | Domingo Antonio BLANCO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.483 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 2\|2\|79 | Angel Alonso | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.410 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 27\|12\|78 | CASIMIRA MARIA ESTHER LISSA Ascención o Asunción VIGO o VIGO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.439 | 6.500 |
| 17 | 33 | Victor J. M. Muñoz | 19\|2\|79 | RAMA de MARTINEZ | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.445 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 14\|2\|79 | María Carolina Speroni de Broggi | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.375 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. G. Alsina | 22\|2\|79 | ARISTIDES SAGARRA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.337 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolesse | 19\|12\|78 | FLAVIA REINA LEONOR MOEN de FERRECCIO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.369 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. G. Alsina | 21\|2\|79 | ERMELINDA MARCELA CANELO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.296 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo María Repetto | 19\|2\|79 | AMALIA IRAIDE ROSSI de JEANINE | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.308 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 29\|12\|78 | Carmen GARCIA de VILANOVA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.396 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo M. Repetto | 22\|2\|79 | Ida Albina PODESTA DE CORDIVIOLA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.469 | 6.005 |
| 22 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 20\|2\|79 | Berta Hejtman de Schapira | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.366 | 6.500 |
| 22 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|12\|78 | ANGEL MARIO CAMPODONICO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.384 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21\|2\|79 | Vicente FASANELLA | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.354 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 12\|2\|79 | Alfredo VITALE | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.451 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis A. Anaya | 22\|9\|78 | Domingo YANNIZZI | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.298 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 29\|12\|78 | MARIA DEL CARMEN AREAS DE RABADE | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.482 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 27\|12\|78 | EMMA HORTENSIA GONZALEZ | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.434 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 20\|12\|78 | MIGUEL MANUEL BRUNO | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.380 | 6.500 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiro | 30\|10\|78 | MARIA ESTHER DOMINGUEZ de COLMAN LERNER | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.383 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 19\|2\|79 | Pascual Sibilia | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.449 | 6.500 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 22\|2\|79 | MIGUEL FRATTINI | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.352 | 6.500 |
| 1 | 35 | Enzo M. Mazzardi Civil y Comercial Especial | 5\|2\|78 | LUIS NORBERTO RAMOS | 1\|3 | 5\|3\|79 | 26.304 | 6.500 |

e.1º|3 Nº 1.349 v.5|3|79

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

### Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al Señor BITAR MALAK, siendo su filiación: nacido el 21 de setiembre del año 1937, en Beirut, provincia de Beirut, Nación: Líbano, hijo de Abdo Bitar y de Catalina Zinij, estado civil casado, de profesión comerciante y domiciliado en la calle 62 Nº 1392 de la ciudad de La Plata.

La Plata, 22 de febrero de 1979. — Dr. Ricardo M. Zuccherino, secretario

e. 1º|3 Nº 5.438 v. 1º|3|79

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese por un día en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Srta. GALEANO BOGARIN, MARIA TERESA, siendo su filiación la siguiente: nacida el 2 de febrero de 1956, en Asunción, Nación: Paraguay, hija de Juan Pablo Galeano y de Marciana Bogarín, estado civil: soltera, de profesión: estudiante, domiciliada en la calle Condarco Nº 73, piso 4º Dpto. "D" de Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

La Plata, febrero 12 de 1979. — Dr. Ricardo M. Zuccherino, secretario

e. 1º|3 Nº 5.439 v. 1º|3|79

### BAHIA BLANCA

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OMAR SUARZO, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.430 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RICARDO ALMIRON, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.431 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del premente, a MIGUEL AURELIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.432 v. 7|3|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por un día en los autos "INSTITUTO ALPHA S.R.L. c|VICENZETTI, ROLANDO s|ejecutivo", Expediente Nº 37.019 que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital Federal, el día 6 de marzo de 1979, a las 11 horas, un compresor de 250 libras s|marca, con motor acoplado de 2 HP Nº 62.043, funcionando, en uso. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Abonando el precio total la entrega es inmediata. Sin base y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 6.500 e.1º|3 Nº 26.685 v.1º|3|79

### Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "RYCSA S. A. M. I. C. s|quiebra" (Expte. Nº 22.506) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 8 de marzo de 1979, a las 14 hroas, 3 ficheros metálicos de 4 cajones cada uno, 1 máquina electrosuma 22 Nº E115.086 marca Olivetti; 1 máquina divisuma 14 marca Olivetti Nº OA 84839; 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80, 160 espacios Nº 130.124; 1 máquina de escribir marca Remington, 160 espacios Nº AS 506.926· 1 máquina de escribir marca Olivetti Nº 2|4757 de 120 espacios y 7 cajones de madera varios. Exhibición en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 2 al 8 de marzo .Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 19.500 e.1º|3 Nº 26.680 v.2|3|79

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don ALBERTO HORACIO GIUSTI para que en 10 días tome intervención en autos: "Alemán, Graciela Marta s|venia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 22 de febrero de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 7.800.— e.28|2 Nº 26.677 v.1º|3|79

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, a exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Primer Juzgado Civil de Primera Nominación de la Ciudad de San Juan, en lo s autos Nº 3232 "VIDELA, FERNANDO - Sumario - Prescripción Adquisitiva de Automotor" corre traslado de la demanda al Sr. Isaías Forte, para que dentro del término de dieciseis días desde la última publicación, comparezca la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse. Todo bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires 21 de febrero de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 15.600.— e.28|2 Nº 26.496 v.1º|3|79

### Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme art. 725, inciso 2º Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: CLARA ISABEL HAGRON DE BORDENAVE. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 6.500.— e. 27|2 Nº 22.710 v. 1º|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|2 al 12|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por dos días en los autos: MARTINI JUAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra, a los señores acreedores que el Síndico Liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos pudiendo ser observado dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Rasina, secretaria.

e.28|2 Nº 5.420 v.1º|3|79

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76 con venc 4|9|77 adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro excepto Nº CC6-450 endosado a favor Zenón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 107.250.— e. 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO JANIN; síndico Héctor Chaiman; domicilio: Paraná 23… piso 6º, oficina 62, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo: b) Entregue al síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al síndico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23 2 Nº 5.386 v. 1º 3|79

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra ZYPS, SOCIEDAD DE HECHO y a sus socios AUGUSTO RUBEN PEREYRA; MIGUEL ANGEL ZICAVO y RICARDO EUGENIO YANGUAS, Síndico Domingo Antonio Badaraco, con domicilio en la calle Mendez de Andés 1755, Planta Baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo de 1979. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 1º de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo art.; b) Entregue al Síndico sus libros sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 28|2 Nº 5.421 v. 6|3|79

## Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en autos "LAVAGNINO, OSvencimiento … de Diciembre de 1977 pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que VALDO A. LAVAGNINO s/CANCELACION" que ha ordenado la cancelación de un pagaré librado el 1º de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de autorizará … pago de documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.

$ 54.…0.— e. 16 2 Nº 21.213 v. 8 3|79

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la quiebra de la sociedad "Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera S.A.C.I. y A." y que los acreedores de la fallida deberán presentar al Síndico Contador David Leonardo Schvarztein con domicilio en Tucumán 677, 2º, "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de abril próximo. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 18 de julio a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, con los que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 45.500.— e.28 2 Nº 26.557 v.6 3 79

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos "Frazatex S R.L. s/quiebra y s/incidente de calificación de conducta" (expediente Nº 24.391) intima al señor OVADIA PALACIO para que en el plazo de cinco días ponga a disposición del Juzgado los libros, papeles de comercio y bienes de la fallida y lo em plaza para que en el término de diez días conteste el traslado conferido en el incidente de calificación de conducta y proceda dentro de las 48 horas a constituir domicilio en el radio de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.26|2 Nº 5.398 v.2 3 79

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de "HABIB JUAN" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: hasta el día 27 de marzo de 1979. Punto 5: los días 23 de abril y 14 de mayo de 1979. Punto 6: la audiencia del día 11 de junio de 1979 a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.26 2 Nº 5.399 v.2 3|79

## Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber por cinco días que en los autos "NELSON S.A.C.I.F.A., s/quiebra", se ha establecido que el día 24 de abril de 1979 a las 10 horas, se realice la Junta de Acreedores si correspondiese.

Buenos Aires, … de febrero de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 16.250.— e. 27|2 Nº 26.345 v. 5 3|79

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RODOLFO AGUILAR MORALES por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Industrias Metalúrgicas Hasdo S.A.C.I., s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 22 750.— e. 27 2 Nº 26.456 v. 5|3 79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de GRIMBERG, DANIEL (Expediente Nº 47.045) síndico: Luis L. Abranzón con domicilio en Castillo 556, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.387 v 1º|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la quiebra de "WALAN METAL S. A." Síndico, Dr. Humberto Prados, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal. Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénese de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

María Elsa Uzal, secretaria.

e.26|2 Nº 5.400 v.2 3 79

## Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 3…, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A, s/cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, Nº 0100903, emitido con fecha … de noviembre de 1977, librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Congreso, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.346.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Patella, secretario.

$ 117.000.— e. 27,2 Nº 26.295 v. 19|3,79

## Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20; Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos CAPELLETTI MARIO s/quiebra, en los que se fijó nueva fecha de junta para el día 16 de mayo de 1979 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, debiendo éstos, solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Osvaldo Siffredi, con domicilio en Lavalle 1200, piso 2º, oficina 2…7, de Capital Federal, hasta el 26 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.2… 2 Nº 5.423 v.3 3,79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1979 se ha decretado la quiebra de La Agrícola, Compañía Financiera, Sociedad Anónima y dispuesto su liquidación, designándose Síndico, inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en las personas de José Antonio Cote y Armando Rubén García, los que constituyeron domicilio en la sede de la fallida, Avda Corrientes 451, planta baja, Capital ante quienes los acreedores deberán presentarse acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 1979. — El Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 17 de abril y 3 de mayo de 1979, respectivamente. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal. — Expediente Nº …760.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 34.500.— e.28 2 Nº 26.489 v.6,3|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 7 2|79 | MARIA o MARIA ASUNTA ELVIRA VITOLO de CAFASSO | 26|2 | 2 3|79 | 26.123 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 19| 2|79 | SERAFIN VILELA | 26 2 | 2 3 79 | 26.113 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 20| 2|79 | HAYDEE ENRIQUETA MARCHESI de MAURICIO | 26 2 | 2 3,79 | 26.061 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 15| 2|79 | BENJAMIN TOMAS SEGURA | 26,2 | 2|3,79 | 26.228 | 6.500 |
| 3 | 6 | José M. Yrigaray | 14| 2|79 | MARIA DOMINGA CIOFFI de CIOFFI | 26|2 | 2 3,79 | 26.235 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 8, 2|79 | ASSAD ABRAHAM BUAMDEN | 26 2 | 2 3 79 | 26.104 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 20| 2 79 | MARIA ANDECHEGA viuda de ORTIZ | 26|2 | 2 3 79 | 26 082 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 14| 2|79 | FERNANDEZ Ramona, viuda de ROTI | 26 2 | 2 3 79 | 26.268 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15 2 79 | Mary Barugel | 26 2 | 2 3 79 | 26.274 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dufou | 7, 2|79 | GUMERSINDO GABINO VARELA | 26 2 | 2 3 79 | 26.071 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15|12 78 | WAUIHA ISSA KANDALAFT viuda de HASSOUANI | 26 2 | 2 3 79 | 26.200 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 1º| 2|79 | Jacinto Fernando Antonio Vendetti y María Loreta Fabrizio de Vendetti | 26 2 | 2 3 79 | 26.058 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 19|12 78 | EMMA AÑA ISNARDI y HECTOR FRANCISCO ISNARDI | 26 2 | 2 3 79 | 26.176 | 6.500 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 15 2|79 | Fanny JANELJOW de ZELWIANSKI | 26 2 | 2 3 79 | 26.174 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 21 2 79 | BEATRIZ JOSEFINA GONZALEZ de SCAGLIONE | 26 2 | 2 3 79 | 26.275 | 6.500 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 15,12|78 | Solchi BEHAR de LUPO | 26 2 | 2 3 79 | 26.258 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 15| 2|79 | Sara Acunción Raggi de Pintos | 26 2 | 2 3 79 | 26.032 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 19| 2|79 | Adolfo Sánchez | 26 2 | 2 3 79 | 26.090 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 19| 2 79 | VILMA ELISA BUENO PERIGA de DI SARLI | 26 2 | 2 3 79 | 26.078 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 19, 2|79 | Jorge Enrique GUANZIROLI | 26 2 | 2 3 79 | 26.088 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7 2 79 | ATILIO SERGIO GADDI | 26 2 | 2 3 79 | 26.057 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 19|11|78 | ROGELIO FACUNDO VIDELA | 26 2 | 2 3 79 | 26.083 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 15 2 79 | Marcelino BOTINI | 26 2 | 2 3|79 | 26.167 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16 2|79 | MICAELA JOSEFA SORRENTINO de PAOLO | 26 2 | 2 3 79 | 26.994 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 15|12 78 | Héctor Arturo HERRAIZ | 26 2 | 2 3 79 | 26.209 | 6.500 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 13 2|79 | CHAJA BAJLA DAWIDSON de GELASSEN | 28,2 | 2 3 79 | 26.202 | 6 500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 26 | Luis P. L. Fernández | 27\|11\|78 | JUAN ISMAEL ANFOSSI | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.184 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 9\| 2\|79 | MARTINA FERNANDEZ viuda de ARZAMENDIA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.148 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 17\| 2\|79 | Angel Roberto Picatti | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.226 | 6.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 14\| 2\|79 | MOLINARI Juan | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.231 | 6.500 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 20\| 2\|79 | ELBA o ELBA BERRO de GAMBINA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.124 | 6.500 |
| 15 | 30 | José E. González | 21\|12\|78 | María Estela Castro de Choque | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.095 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 5\| 2\|79 | Juan Cruz TEJERO | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.211 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 1º\| 2\|79 | CARMEN PEREZ de FERNANDEZ | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.108 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 8\| 2\|79 | PEDRO RICARDO MOUTOUS | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.076 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 24\|11\|78 | YOGEVET LEIBMAN de AST | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.101 | 6.500 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 13\| 2\|79 | Abillo MUGUILLO | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.156 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 12\| 2\|79 | MARIA LUISA CONSANI de IRIART | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.109 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 15\| 2\|79 | ROSARIA MALITO de FRANGELLA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.175 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 19\| 2\|79 | JOSE POLICELLA | 28\|2 | 2\|2\|79 | 26.121 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 7\| 2\|79 | Amalia Teresa Rosa LAVIA de CASTAGNA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.172 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 8\| 2\|79 | PEDRO LEON TUMAS | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.060 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 19\|12\|78 | HENA LAJA WAJS viuda de KUTNOWSKI | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.084 | 6.500 |
| 20 | 39 | Amelia Pascuali | 12\| 2\|79 | GENOVEVA FERNANDEZ BLANCO de VAZQUEZ | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.056 | 6.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. R. de Gauna | 26\|12\|78 | CONCEPCION COTRUPI | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.230 | 6.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. R. de Gauna | 19\| 2\|79 | AGUSTIN ROMAN DIAZ | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.052 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo M. Repetto | 5\| 2\|78 | CAPPELLETTI, AGUSTIN de la TORRE y MASSERA de CAPPELLETTI, MARIA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.069 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 27\|12\|78 | ANTONIO ARTURO BOUZA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.193 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 14\|12\|78 | Juan PENNELLA y María Julia PENNELLA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.112 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 16\| 2\|79 | JOSE RORIGUEZ | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.210 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 27\|12\|78 | ANGELICA SALICE de CAPPELLETTI | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.232 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis A. Anaya | 19\| 2\|79 | NORA NELIDA SCHILLINGER de ZISA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.195 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 15\|12\|78 | Antonio VELASCO | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.114 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 14\| 2\|79 | JUAN SALOME VILLARREAL | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.208 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 2\| 2\|79 | Carlos Alberto NAPPE | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.207 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 2\| 2\|79 | MARIA ELSA FREGA de ENCINA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.110 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana M. Luaces | 19\|12\|78 | TOMAS DEVFRILL, ALBERTO TOMAS DEVERILL y NORMA HAYDEE LORENZO de DEVERILL | 28\|2 | 2\|3\|79 | 24.533 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana M. Luaces | 2\| 2\|79 | ANGELA SARA BERTO y MARIA LUISA ANGELA BERTO | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.227 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 26\|12\|78 | Amalia PAOLETTA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.240 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 6\| 9\|78 | José Francisco CURRAO | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.213 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 12\| 2\|79 | PANTALEON BUCCAFUSCA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.147 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 14\| 6\|78 | BALVINA PONCE y FRANCISCO CRESIA | 28\|2 | 2\|3\|79 | 26.079 | 6.500 |

e.28|2 Nº 1.348 v.2|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 7\| 2\|79 | ZARUHI MANUSHAGIAN de VANESKEHEIAN y HAMPAR VANESKEHEIAN | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.921 | 6.500 |
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 13\| 2\|79 | MARIA CELIA ELISSETCHE de CARRASCO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.976 | 6.500 |
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 9\| 2\|79 | DOMINGO DEMARCO y MARIA LUISA BLACH de DEMARCO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 26.006 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 16\| 2\|79 | Humberto Félix o Umberto Félix BOLOGNA | 27\|2 | 1º\|5\|79 | 25.856 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 29\|12\|78 | Fernando Luis BUSCAGLIA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.857 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 15\| 2\|79 | AIDA MAIORANO de MILONE | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.817 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 8\| 2\|79 | LUIS JORGE BUIREO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.924 | 6.500 |
| 3 | 6 | Eduardo M. Alvarez | 13\| 2\|79 | Manuel Sindulfo ROBLES | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.984 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 28\|12\|78 | ANGELICA BEATRIZ ROMAN | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.850 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 19\| 2\|79 | ALBERO KARLSBERG | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.929 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 13\| 2\|79 | PABLO ISPIZUA ALDAZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.794 | 6.500 |
| 8 | 15 | Luis de Preinolsperg | 12\|10\|78 | Eduardo CRESPI | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.882 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Fiezza | 16\| 2\|79 | LUIS SIXTO MARQUEZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 26.007 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 28\|12\|78 | Eugenio o Eugenio Esteban WEBER | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.859 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 15\| 2\|79 | Juan Angel ALFARO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.852 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita A. de Amisano | 13\| 2\|79 | María Cristina Bardier de Grimandi | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.800 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 21\|11\|78 | Jorge SAIN | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.963 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 29\|12\|78 | BAZO Manuel y YANSEN Eloisa o YANSEN de BAZO Eloisa María Julia | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.860 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 14\| 2\|79 | ANGEL DIMOFF PENEFF | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.874 | 6.500 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 13\| 2\|79 | Leandro HIRIGOYEN | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.937 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 5\| 2\|79 | MOISES BRODSKY | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.798 | 6.500 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 27\|12\|78 | Eduardo Soares | 27\|2 | 1º\|5\|79 | 25.930 | 6.500 |
| 15 | 30 | José L. González | 13\| 2\|79 | Antonio de Jesús | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.995 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 15\| 2\|79 | JACINTO ISMAEL GOMEZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.991 | 6.500 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 13\| 2\|79 | ENRIQUE MIGUEL MARCHINA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.795 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 19\| 2\|79 | Nicanor CUERDA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.858 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 5\| 2\|79 | JUAN SUAREZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.920 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 15\| 2\|79 | Jacobo Ricardo KRIEGER | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.872 | 6.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 19\| 2\|79 | LIVIO GUARIGLIA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.870 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 16\| 2\|79 | JOSE PEDRO FORTEZA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.922 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo María Repetto | 16\| 2\|79 | IRENEO FREGA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 26.011 | 6.500 |
| 23 | 46 | Feliz G. Igarzábal | 16\| 2\|79 | FELISA YOLANDA PERA de ALVAREZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 26.038 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 5\| 2\|79 | JUAN ANTONIO AMBRUSO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.865 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 13\| 2\|79 | Isidro VEGA | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.802 | 6.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 14\| 2\|79 | JUAN CARLOS MOLTRASIO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.842 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 1º\|12\|78 | CARLOS EDUARDO BAXTER | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 26.003 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 15\| 2\|79 | RAUL OSCAR CRESPO | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.851 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\| 2\|79 | Eduardo Eugenio Iglesias Duchesno | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.829 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5\|12\|78 | ELOISA BENTANCOURT | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.797 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 15\| 2\|79 | Carlos Alberto Trama | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.884 | 6.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 16\| 2\|79 | ARTURO RODRIGUEZ | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.979 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 18\| 2\|79 | CARLOS AUGUSTO SAINT PAUL | 27\|2 | 1º\|3\|79 | 25.967 | 6.500 |

e.27|2 Nº 1.347 v.1º|3|79

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 103 | Nestor A. Morillo Capurro | 12\| 2\|79 | ALCIDEZ GOMEZ | 30 | Robo |
| 1 | 102 | Adolfo A. Heudtlass | 25\| 1\|79 | DANIEL REYES | 30 | Robo - 1.560 |
| 1 | 102 | Adolfo A. Heudtlass | 25\| 1\|79 | CHAMORRO LUIS ALBERTO | 30 | Rooo - 1.560 |
| 11 | 132 | Jorge Sacco | 12\| 2\|79 | EDUARDO OMAR GODOY | 30 | Inf Ley 20.771 - 21.791 |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 13\| 2\|79 | RAUL JULIAN CEREZO | 5 | Inf Arts. 172 y 173 C. P. - 14.827 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 154 | Roberto A. Grispo | 8\|2\|79 | ERNESTO SANTIAGO SICARD | 30 | Defraudación - 14.674 |
| 20 | 160 | Juan G. Rodríguez Basavilbaso | 13\|2\|79 | ALBA ROQUELINA PEREYRA | 30 | Hurto 13.954 |
| 20 | 162 | Juan C. Rodríguez Basavilbaso | 2\|2\|79 | RAFAEL ALONSO GIMENEZ | 30 | Estafa - 14.613 |
| 25 | 161 | Daniel R. Carro | 13\|2\|79 | ALFREDO CARLOS OLIVA | 30 | Defraudación - 12.578 |
| 26 | 155 | María Cristina Guatelli | 9\|2\|79 | ALBERTO HORACIO ALVAREZ | 5 | Hurto - 155 |
| 27 | 106 | Juan N. Romero Victorica | 19\|2\|79 | DOMINGO ARTURO SIGNORELLO | 5 | Hurto - 44.283 |
| 27 | 106 | Juan N. Romero Victorica | 19\|2\|79 | EDUARDO DOMANIEWICZ | 5 | Inf. Art 292, C. P. 44.057 |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 14\|2\|79 | JUAN JOSE GONZALEZ | 30 | Homicidio Art. 79, C. P. 12.820 |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 14\|2\|79 | COSME SAUCHELA | 5 | Estafa - 12.656 |
| 31 | 119 | Carlos Daray | 14\|2\|79 | GABRIEL ALEJANDRO RAMON IGLESIAS | 30 | Defraudación - 4.564 |
| 31 | 115 | Carlos Daray | 30\|1\|79 | NESTOR EUGENIO GOMEZ (a) "PELUSA" | 30 | Encubrimiento - 4.260 |
| 33 | 170 | Norberto E. Hornos | 8\|2\|79 | JORGE CHAPMAN | 5 | Estafa - 3.639 |

e.28|2 Nº 1.000 v.6|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crimina y Correccional Federal Nº 2, secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CAFFERATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Jorge G López Lecube, secretario.

e. 23|2 Nº 5.389 v 1º|3|79

### Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino. Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE ROBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.417 que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires 16 de febrero de 1979. — Horacio Artabe secretario.

e. 27|2 Nº 5.412 v. 5|3|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6 Secretaría Ernesto Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. y adulter de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 14 de febrero de 1979 —

e 27|2 Nº 5.413 v. 5|3|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS [illegible] LES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 de doctor Alejandro E Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ELVIRA ORTEGA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.461|78 que se le sigue por presunto dob'e enrolamiento bajo apercibimiento de declararla rebelde. Proveo por Ley 20.581: — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.23|2 Nº 5.402 v.2|3|79

### Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a JORGE LIBERMAN para que en el plazo de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.365|78 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse para su captura.

San Martín, 16 de febrero de 1979 — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.26|2 Nº 5.403 v.2|3|79

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JIMMY ALFONSO PEREZ RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de febrero de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e 23|2 [illegible] v 1º 3|79

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en Juicio Nº 44, caratulado: Fisco Nacional c|Juan Rodríguez - Ejec. Fiscal, cita y emplaza por cinco días al demandado JUAN MANUEL RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 8.140.201, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien atenderán las ulterioridades de la causa.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e. 28|2 Nº 5.737 v. 1º|3|79

## REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PICASSO E HIJOS S.C.A. c|AZPILICUETA, CLEMENTE s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 43.063), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 8 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero 1298, entre Avda. San Juan y Cochabamba. — Unidad 4, sita en la planta baja, depto. C, que consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto con lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup cub.: 25,90 m2: semicub.: 1,30 m2 y desc.: 6,15 m2. Sup. total: 33,35 m2. Porcentual: 1,02 %. — Al 30|8|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 13.500. Seña: 25 %, comisión: 3 % e imp. fiscal: 5 por mil, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar.." Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. El departamento podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de marzo, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Ester Bicol secretaria.

$ 37.050.— e. 27|2 Nº 26.373 v. 1º|3|79

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por 3 días en el juicio "DI PRIMIO, EMILIO y otros c|BARRIENTOS, OLGA RITA" s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 250.316, que el martillero Don Mario César Romero, con oficinas en la Av. de Mayo 749, 5º piso, Nº 49|51 Tel. 34-3348|2059, Capital Federal, rematará el día viernes 9 de marzo del cte. año a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal —Ley Nº 13.512— la unidad de vivienda ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, designada con el número 13 (Letra "C") del 4º piso, del edificio calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2065 entre las de José E. Uriburu y Junín, que consta de hall de entrada, living comedor dormitorio, cocina y baño completo. Sup. cubierta propia 37,80 m2. Porcentual 2,86%. Según constancia en autos se adeuda por A.B.L. y C.T., Pavimentos y aceras, año 1977 $ 5.540,00; para el año 1978 el indicado para 1977, sujeto a reajuste. O.S.N. desde el 2º bim. 1975 al 2º bim. 1978, $ 22.735,00 según manifestación de la demandada, abona aproximadamente por expensas $ 20.000,00 mensuales. la unidad es ocupada por la demandada y según cláusula 6ta. del contrato de mutuo, se entregará totalmente desocupada. Base $ 6.000.000,00 al contado y mejor postor. Seña 8 % Comisión 3 %. 50 % sellado de Ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visítese días 5, 6 y 7 de 11 a 12 hs., llaves portería. Se deja constancia de que no ha sido posible establecer en autos, si existe deuda por expensas comunes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1979. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$ 54.600.— e. 28|2 Nº 26.712 v. 2|3|79

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL c|CEJAS NELVA TOMASA s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 1.698" que el martillero don Celso Andrés Acea rematará el viernes 2 de marzo de 1979 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Carhué, partido de Alfonso Alsina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I: Sección B Manzana 117: Parcela 3c: Dominio Matrícula 4.820 de Alfonso Alsina Base $ 2.207.800, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979 — Ana M Beneventano, secretaria

$ 27.300 e.27|2 Nº 25.647 v.1º 3 79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría 8 comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. y socia solidaria EDITH DORA GOMEZ s|quiebra s|incidente de subasta de Unidades del edificio calle Cangallo 4281" que los martilleros Benjamín García Arecha y Alberto M. Toschi rematarán el 8 de marzo a las 11.30 horas, en el local Talcahuano 479, la Unidad 49 del 7º piso de la calle Cangallo 4281, que consta de un ambiente de 4,50 x 3,20 mts: placard: cuart. de baño azulejado c|multi-fass: kichinet c|cocina a gas y calefón Cadeco. Sup. Cub. 18,44 mts2. Porc. 0,93 %. Base $ 6.000.000.- desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado boleto 50,00. Se visita los días 2, 3 5, 6 y 7 de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado. Fernando F. Ottolenghi secretario.

Buenos Aires febrero 16 de 1979. — Fernando F. Ottolenghi

$ 23.400.— e. 28|2 Nº 26 648 v. 2|3|79

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "LOTECOR S.A.C. c|ARREGHI, ESTEBAN LORENZO s|Ejecutivo", Expediente Nº 40.018, que el martillero don Ernesto Santiago Ballve Sardá, rematará el día 2 de marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital, un televisor de mesa marca "Panoramic" con número 252.368, con dos controles y detector de canales al frente con pantalla mediana, con su gabinete de fórmica de color blanco con vetas grises, funcionando, con su antena propia deteriorada, con su mesa rodante, con dos estantes, uno de varillas de aluminio y el restante de fórmica de colores cuyo fondo claro y veteado gris; un radiotocadiscos de tipo portátil marca "Jutske" con cinco controles accionado a pilas eléctricamente, con su cambiador automático de tres velocidades, sin número visible, funcionando, con su estuche de cuerina plástica de color negro con su manija; un baúl de madera, con cuatro cajones, tres [illegible] de frente, una de ellas volcable, de medida aproximadamente 2,10 m de largo por 1,50 m de alto y 0,40 m de profundidad, de aparente estilo moderno, con sus cuatro patas. Sin base, al mejor postor; seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición de 15 a 17 horas en el lugar de la venta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 32.[illegible]0 e.28 2 Nº 26.636 v.1º 3 79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "AMIDO, RICARDO HORACIO c|GLEIZER, ENRIQUE AARON y N. B. C. S.R.L. s| ejec.", Expediente Nº 39.206; que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica rematará el día 6 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el departamento ubicado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2024|26 piso 3º Unidad 9, señalada con la letra C; compuesto de: living-comedor, dos dormitorios, baño principal, cocina, balcón contrafrente; ocupado por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Venta al contado; base $ 3[illegible].973. Seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de la DGI. Debe por Impuestos Municipales $ 21.770 y por O. S. N. $ 67.925. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 29.250.— e. 28,2 Nº 26.544 v. 2|3 79

### Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "CASSINERA, ADALBERTO I. contra SEINHART, MANUEL s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.166), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 7 de marzo, a las 11 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) la unidad funcional Nº 9, del 8º piso de la Avda. Belgrano 1315|19 Capital. Le corresponde, además, la unidad complementaria VIII, ubicada en el mismo piso. Se compone de dos ambientes, dos toilettes y balcón. — Superficie cubierta total: 44,25 m2. Balcón: 3,65 m2. — Ad-corpus. Porcentual: 9,06 % Adeuda expensas comunes al 28|9|78: $ 265.333. Desocupado — Base: $ 3.394.713 Seña: 8 % Comisión: 3 %. En efectivo Horario de visita, de 9 a 13 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Julio J. Ferrero, secretario.

$ 25.[illegible]0.— e. 27|2 Nº 26.466 v 1º|3|79